Montevideo—Mártes 14 de Julio de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,219

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes . . . . $ 2.00
Por 6 meses . . . 10.50
Por un año . . . 20.00
Número suelto . . 0.10
» atrasado . . 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

AGENTES

En París...... Señores Améděe Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

El derecho de interpelacion

(Véase nuestra edicion de esta mañana)

El señor Bustamante (don Pedro)—Decia antes, señor presidente, que los Poderes públicos tienen—no solamente las facultades que concede expresamente la Constitucion—sino tambien las que son conducentes al ejercicio de esas facultades.

Un ejemplo pondrá en evidencia la verdad de este aserto.

La Comision Permanente tiene la facultad de velar por la observancia de la Constitucion y las leyes expresamente.

Esa atribucion no la tienen las Cámaras en ninguna de las disposiciones constitucionales.

¿Y no tendrian las Cámaras la facultad de velar por la observancia de la Constitucion y las leyes?.... ¿Qué facultad tienen entonces?...

La tienen, señor presidente, cada una en la forma y modo que la Constitucion determina: la Cámara de Representantes *acusando* y en mi concepto *observando*; la de Senadores, juzgando.

Ese es el modo como miran por la observancia de la Constitucion; como la hacen práctica. Y sin embargo no tienen esa facultad expresamente concedida por la Constitucion.

Esto es para demostrar que hay... no diré sofisma, porque no quiero suponer que haya tal intencion; pero sí que hay un verdadero paralogismo en sostener lo contrario.

¿Cómo podria ser competencia de la Asamblea General hacer las advertencias al P. E., siendo así que por la Constitucion uno de los miembros ó de las ramas en que está dividido el Poder Ejecutivo, está llamado para el caso de la acusacion á ser juez?...

¿Podria el Senado, tomando parte en la sancion de esta comunicacion, es decir,—manifestando ya su opinion de que hay violacion de la ley en el proceder del P. E..... yo pregunto: ¿estaria racionalmente habilitado el Senado para cuando llegase el caso de la acusacion?... el caso posible; no sé si es probable .. ¿estaria tan habilitado, como no tomando parte en la advertencia, para proceder al juicio en su caso?...

El señor Ramirez—En mi concepto estaria.

El señor Bustamante (don Pedro)—Estaria, dice el señor representante.

Yo le he de probar pronto que no; y se lo he de probar con autoridades...

El señor Ramirez—Yo le citaré otras tambien.

El señor Bustamante (don Pedro)—Veremos cuales son mas altas.

El señor Ramirez—Lo veremos.

El señor Bustamante (don Pedro)—Que los Poderes públicos, ó mejor dicho, el C.L., en ciertos casos... no los Poderes públicos, los individuos que los forman... no están inhibidos para abrir opinion y para fallar por haberla emitido antes, es una cosa; y que el Cuerpo—colectivamente considerado—haga eso, es otra.

El principio general de derecho, es que el juez no debe prejuzgar.

Ese principio admite excepciones en ciertos casos.

Las excepciones no hacen más que confirmar la regla.

¿Y cómo se confirma la regla?

Es necesario que la excepcion sea expresa; porque cuando la excepcion no es expresa, se está á lo que prescribe la regla general.

La Constitucion, por su imposibilidad de dividir al hombre, á la persona particular—del funcionario público, del representante, ha podido tolerar que en ciertos casos un individuo que ha emitido opinion vaya á fallar como juez. Pero de aquí no puede deducirse, que la Constitucion ha querido multiplicar los casos en que un individuo puede ser juez despues de haber prejuzgado.

La regla general queda pues en pié. Y para que la excepcion tenga lugar, es preciso que sea expresa. ¿Dónde está aquí la excepcion establecida expresamente?....

El señor Ramirez—¿Dónde está establecido el principio? ...

El señor Bustamante (don Pedro)—La regla la tiene el señor diputado en el derecho, fuera de la Constitucion; en el derecho comun la tiene el señor Diputado.

Cuando la Constitucion no hace excepcion al derecho comun, entónces se está á lo que establece el derecho comun.

El juicio político será respecto al procedimiento; pero no respecto al principio general—de que no debe prejuzgar el juez. Y el juez aquí, no son los senadores; es el Cuerpo, es el Senado.

El señor Ramirez—Ya veremos la doctrina de los constitucionalistas, cual es.

El señor Bustamante (don Pedro)—Si son franceses es muy distinto.

El señor Ramirez—No; norte-americanos.

El señor Bustamante (don Pedro)—Muy bien.

Decia, señor,—que si el Senado tomase parte en la sancion de esa minuta de comunicacion, ya habia manifestado su opinion; ya la manifestaria por el hecho de la observacion, por el hecho de decir—que la Constitucion está violada por el Poder Ejecutivo.—De suerte que cuando llegase el caso de ser juez, ya habria prévio conocimiento del resultado en cuanto á pronunciar la culpabilidad.

La Constitucion no ha querido eso: no lo ha establecido por esa razon. Y no lo ha establecido, porque debe suponerse, como he dicho antes, que en todos los casos en que ella no establece expresamente la excepcion, son los principios generales del derecho los que deben regir. Se aparta de ellos cuando lo dice, cuando no está con ellos.

La remision de esta minuta de comunicacion por la Asamblea General no podria justificarse, señor presidente, ni por la razon fundamental de la division del Legislativo en dos ramas.

La teoria de la division del Legislativo en dos ramas ¿en qué se funda?... Se funda en la necesidad de evitar la precipitacion de las leyes.

¿Es una ley, de lo que se trata?... ¿es un mandato?... Ni lo uno, ni lo otro.

No es una ley; es decir,—no es un mandato de carácter general; es una manifestacion de la opinion de la Cámara; es una impugnacion, una censura—si se quiere.

No puede pues justificarse por el principio que se dá para la doble discusion de las leyes, para la division del Poder Legislativo en dos ramas.

¿Se dirá á caso que la Cámara no puede pronunciar votos de censura?... tambien lo ha oido decir; confundiendo el voto de censura ó de desaprobacion, ó de impugnacion, que puede darse por la Cámara de Representantes entre nosotros, con los votos de censura que se dan contra los Ministros.

Ciertamente; la Cámara no podria aquí pronunciar un voto de censura contra el Ministerio. ¿Por qué?... porque el Presidente de la República es el responsable. Votos de censura contra el Ministerio, no los podemos pronunciar; pero votos de censura contra el Poder Ejecutivo.... ¿por qué no los hemos de poder pronunciar?...

Yo recuerdo (y el señor doctor Velazco ha de recordar tambien) que el año 53 se intentó formular un voto de censura contra el Ministerio del señor Giró. Votamos contra ese voto de censura.

Yo recuerdo que voté en contra; y me parece que el doctor Velazco tambien. ¿Por qué?... por qué el voto de censura no se extendia mas que á los Ministros: se pretendia censurar al Ministerio, y absolver de toda responsabilidad al Presidente de la República. El voto de censura fué desechado; pero lo fué por esa razon.

Si se hubiese formulado el voto de censura contra el Presidente de la República.....

El señor Velazco—Fué retirado: lo retiró el doctor Acevedo.

El señor Bustamante—(don Pedro)—De cierto que no fué porque creyese que le esperaba buen resultado,—cuando lo retiró...

El señor Velazco—Eso no sé, señor.

El señor Bustamante—(don Pedro)—Como no tengo la confianza que algunos otros en su propia fuerza y en su propio saber, y procuro siempre fortificar mis opiniones con las de hombres que pasan por autoridades en la ciencia, me he permitido extractar algo que viene en corroboracion de las opiniones que he sostenido—sobre que compete á la Cámara de Representante, no la facultad de legislar (porque sobre eso no hay discusion) sino la facultad de hacer advertencias, que hace parte tambien de la facultad de contraloreacion.

Despues voy á probar,—lo que tambien se me ha negado,—que para la facultad de acusar sea conducente la facultad de advertir.

El señor don Florentino Gonzalez, Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires, en sus *Secciones de Derecho Constitucional*, dice: (*lée*)—"La facultad de controlar á los funcionarios "del Departamento Ejecutivo y Judicial, debe ser "esclusiva de la Cámara popular, y la otra Cámara "no debe en ningun caso asumirla, como lo hace en "algunas partes. Siendo la Cámara alta quien debe "juzgar"... (aquí se habla del caso del juicio... "quien debe juzgar á los funcionarios del departamento Ejecutivo ó del Judiciario, seria impropio "que pudiese fiscalizar actos sobre los cuales podria "ser llamado por la Cámara popular á pronunciarse "como juez"

El señor Ramirez—Ese es francés....

El señor Bustamante (don Pedro)—Sí señor, es francés; pero yo conozco algunos orientales que son mas franceses que ciertos franceses;.... pero este es norte americano por sus doctrinas.

A mí se me ha llamado hasta inglés, y yo no rechazo la calificacion: lo mas que haría seria devolver esa con esta otra,—francés—á los que me lo dicen.

Declaro francamente, que tratándose de materias políticas yo no me siento rozado porque me llamen inglés; y me sentiria muy rozado si me llamasen francés; es decir,—francés no el sentido de Laboulaye;—en el sentido de los hombres de Estado que han regido los destinos de aquel país hasta ahora, y de los que lo dirijen actualmente tambien;—donde empieza por decirse, que para que una cosa dé resultado, es necesario no tener ingenuidad: es como decir: —es preciso que hagamos República sin republicanos.

Será muy grande hombre el señor Thiers; pero yo habia creido hasta ahora que la primera condicion de acierto, era tener fé y apego á lo que se hacia.

Continúo.

(*Lee.*)

" Cuando la Cámara popular cree que algun delito " de los funcionarios es censurable, pero que no exi- " ge que se llegue al extremo de promover un juicio " ante la Cámara alta, es costumbre hacer la censu- " ra del acto por medio de lo que se llama *una órden* " *del dia motivada*", ó una censura motivada.

La Cámara popular dice:

¿Por qué la Cámara popular?....

Sabido es que allí se llama Cámara popular á los representantes, por ser la que mas directamente elije el pueblo.

En primer lugar por esta circunstancia; y en segundo lugar, porque el acto no es de trascendencia; el acto de la advertencia no es de trascendencia.

Puede tener ó no una resolucion ulterior grave; y entonces está la Cámara de Senadores (para juzgar si llega el caso) que deba mientras conservarse completamente agena al hecho que motiva la acusacion.

Incidentalmente el gran juez Story, otro de los comentadores de la Constitucion Americana, dice:—Las personas de los culpables de delitos públicos no pueden eludir el juicio ó castigo....

(*Lee*)

Eso sucederia precisamente si la Cámara de Senadores prejuzgase—teniendo que pasar por su sancion la advertencia.

No tiene pues los inconvenientes que han querido prevenirse con la division de la Legislatura en dos ramas—el que la Cámara de Representantes, ella sola, haga la advertencia al P. E.; porque repito,—que no se trata de ley, ni de mandato.

Aun tratándose de simple mandato, tendria atribucion la Cámara para sancionarlo.

Yo pregunto una cosa:—cuándo la Cámara de Representantes, haciendo uso de una facultad que creo que nadie le negará, — la de pedir esplicaciones á los Ministros, los llama á su seno, ¿qué hace la Cámara de Representantes?.... ¿qué carácter tiene?.... Tiene el carácter de un mandato, señor:—y lo mismo cuando lo hace la Cámara de senadores. Es decir,—tiene un carácter mucho mas imperativo del que tendria la advertencia.. no mucho mas imperativo..... tiene un carácter imperativo; mientras que la advertencia no tiene ninguno.

Tan cierto es esto, que los Ministros de Estado no podrian esquivar su presencia en la Cámara y la Cámara podria compelerlos á venir;—la Cámara ó el Senado, cualquiera de las Cámaras.

Y se dice sin embargo,—que no puede resolver acto ninguno de efecto exterior la Cámara!...

¡Pues qué!...¿no es de efecto exterior eso?... Si no lo es, yo no sé lo que se llame de efecto exterior.

El hacer venir á los Ministros del P. E. es un acto de efecto exterior en ese caso, como se vé, y de efecto exterior imperativo.

Que la Cámara de Representantes, se dice, *acuse* si quiere, cuando hay violacion de la Constitucion; pero lo que la Cámara de Representantes no puede hacer es advertir.

¿Es decir, señor presidente, que la Cámara de Representantes puede lo mas, pero no puede lo menos?....

¿Es decir que se supone que la Constitucion ha querido que se tenga menos miramientos para entablar una acusacion contra uno de los poderes públicos, que los que ha tenido para que se trabe un pleito entre particulares?...

La ley, con relacion á los intereses particulares, ha establecido una especie de limitacion al derecho individual, diciendo á los particulares:—no; no pleiteareis sin que antes vayais al juicio de conciliacion: quiero evitar en cuanto es posible los pleitos, porque ellos son perniciosos—no solo contra los que los trabansino para el país entero: de consiguiente, solamente cuando en el juicio de conciliacion no hayais podido aveniros, entonces ireis al tribunal á poner la demanda.

La Constitucion ha querido que esto no se haga entre los Poderes públicos... Ha querido que la Cámara de Representantes esté siempre acechando al P. E., como el gato al raton, para que al menor desliz le diga:—no; lo que quiero es entablar una acusacion contra usted; no quiero dar lugar al arrepentimiento.

Aquí no se quiere conceder nada al error involuntario, muy posible al P. E.; no se quiere conceder nada al arrepentimiento,—á la retractacion del poder;—la cual no solamente es aconsejada por la prudencia, sino que es aconsejada por todos los publicistas y comentaristas de las Constituciones libres; —el que si es posible hacer volver sobre sus pasos al P. E. en un error involuntario (y aun cuando no sea involuntario) si es posible llegar al objeto se empleen todos los medios conciliatorios antes de llegar á una acusacion, que siempre es un hecho grave que agita, que conmueve la sociedad.

Pues, ¿por qué razon se tendrian menos consideraciones en el caso de una acusacion contra el P. E., que las que se tienen respecto de un particular?.... ¿porqué no se daria al P. E. el tiempo necesario para recapacitar sobre lo que ha hecho y poder decir:— el P. E se ha equivocado, su intencion ha sido la mejor; vuelvo sobre mis pasos?

No señor!.... no ha de haber nada de eso: necesariamente ha de haber la acusacion expresa, sin advertencia de ninguna especie; como quien dice:— estamos deseando que usted incurra en el mas leve desliz para llevarlo al banco de los acusados!....

No sé en que principio de prudencia ó equidad política puede apoyarse semejante doctrina...

El señor Presidente—Ha llegado la hora señalada para levantarse la sesion.

(*Continuará*).

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Julio 14—El departamento de higiene resolvió dirigir una nota al presidente de la Junta Sanitaria de Montevideo, proponiendo ponerse de acuerdo para levantar la declaracion de infestados á los puertos de Santos y Rio de Janeiro, en virtud de los informes satisfactorios recibidos respecto al estado sanitario de esos puertos.

—El Ejecutivo enviará hoy al Congreso el informe presentado por el interventor de Catamarca, dando cuenta del desempeño de su mision. El ministro del Interior concurrirá hoy al Senado á dar explicaciones sobre el mismo asunto.

—Contando con recursos suficientes el directorio del Banco de Italia y Rio de la Plata resolvió reabrir todas sus operaciones, desde el 1.º de Agosto, en la Casa Central como en las sucursales.

—El Presidente de la República nada resolvió hasta ahora respecto á declarar feriado el dia de mañana.

El Presidente cree no haber necesidad por esta ceremonia, de privar á un pueblo de un dia de trabajo.

—Tiempo bueno.

—El aniversario de la toma de la Bastilla parece celebrarse dignamente.

Muchas casas francesas ya cerraron sus puertas.

—Anúnciase para el domingo próximo una nueva manifestacion que celebraráse en honor del doctor Alem. Con tal motivo hácense activos trabajos para obtener que la manifestacion sea numerosa.

Comerciales

Buenos Aires, 14—Onzas, 58.40.
Esterlinas, 18.
Muelle Catalinas, al contado, 9.20.
Empréstito interno, al contado, 56.
Sale *Rio Paraná*.

NOTICIAS GENERALES

¡Viva la Francia republicana!—Estrechamos fuertemente la mano á los ciudadanos franceses que residen en esta República asociándonos así á la celebracion de su gran aniversario, que lo es tambien de toda la humanidad.

¡Que año tras año, sin fin, ondée como hoy el pabellon tricolor en nuestra Patria, á cuyos progresos morales y materiales contribuyen los franceses en el comercio, en la industria, en las ciencias y las artes!

El reloj de la Catedral—El 16 del corriente volverá á funcionar el reloj público de la Catedral, el cual ha recibido una limpieza completa en su máquina y otras reparaciones que garantizan su exactitud en lo sucesivo.

Hospital de Caridad—Junio 13—Entraron Antonio Gomez, español, jornalero, con heridas contusas de la cabeza; Teodoro Gonzalez, español, jornalero, con herida contusa de la cabeza.

Telégrafo Oriental—Noticias recibidas hoy por la Oficina Central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala):

Tiempo bueno en Tapes, Montes, Tala, Treinta y Tres, San Cárlos, Rocha, Maldonado, Tacuary, Melo, Pan de Azúcar, Castillos, Punta del Este, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Santa Victoria, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Solis, San Ramon, Sauce, Corrales, Libertad, La Paz, Pavon, San Juan y Riachuelo.

Granizadas—Tenemos conocimiento de una carta que desde el Cerro Colorado (Florida) ha sido dirigida á persona de esta capital y en la que se dá noticia de una granizada fenomenal caida el sábado en aquel paraje, solamente en un espacio reducido. Las piedras, que eran del tamaño de huevos de gallina, destrozaron los techados de teja, agujereándolos como con balas.

—Leemos en *El Noticiero* de Gualeguaychú, del 11: "Ayer hemos tenido una lluvia y granizo como hace buenos años no se sentia igual. Duró la piedra mas de 10 minutos, quedando alfombradas las calles y patios y las plantas como si las hubiera visitado la langosta. En varias partes los vidrios de las puertas y ventanas pagaron su contribucion.

Si la piedra ha sido general en el departamento, ha de haber causado bastantes perjuicios en las colonias.

Metálico—Llegado hoy en el *Cosmos*:
Banco Inglés, pesos 2245; E. Gonzalez, 118.67; A. Vivo y Ca., 866; Pareja hermanos, 400; L. B. Supervielle, 1000; B. Tejada, 2000.

El 14 de Julio de 1779—Hé aquí otra gran fiesta que como el 25 de Mayo de 1810, electriza los pueblos y hace levantar el espíritu público.

Los franceses, la soberania nacional mejor dicho, por vez primera levantaron la voz de protesta y pidieron al frente de los palacios reales y de los castillos, la cesacion de los privilegios de la nobleza y la declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano.

Los reyes, debilitados por una corte corrompida y por la ineptitud de sus ministros, se habian hecho adversos al pueblo francés, y cuando los poderes legales resolvieron convocar á los Estados Generales, toda la Francia alimentó la esperanza de una reaccion favorable para el espíritu nacional.

La asamblea se trasladó á Paris, y mientras tenian lugar los debates ardientes por los fueros del poder monárquico, el pueblo y la campaña ardian en deseos de acudir á las armas para conseguir lo que á ellos les negaban.

Mirabeau con su elocuencia arrebatadora, en un momento de eclipse para aquel sol del cielo francés, habíase dejado seducir por el poder monárquico y retenia á los [illegible] ciones democráticas.

Desde el 5 de Mayo que se reunieron los diputados de las provincias, hasta el 14 de Julio, fueron ardientes los debates, pero el ardor bélico estalló aquel dia, y el pueblo reunido en sus plazas y organizado se agolpó á tomar la fortaleza terrible al grito de ¡A la Bastilla! ¡á la Bastilla!

Fué imposible contenerlo en su desborde tremendo de su entusiasmo, y [illegible] se apoderaron del gran palacio, asesinó al gobernador de Launay y al preboste de los comerciantes Flesselles, haciendo pasear sus cabezas por las calles en la punta de una pica.

Luis XVI se decidió á reconocer la revolucion y la nobleza desde entonces, se vió abatida y subyugada en todos sus fueros.

La monarquía habia perdido todo su vigor, y los directores y consejeros tuvieron que abandonar sus respectivas posiciones y el fuego que devoraba los espíritus se comunicó á la fortaleza y á todo el reino.

La libertad de la Francia quedó desde ese dia celebrada á la faz del sistema republicano, y la constitucion política que debia colocar la administracion pública bajo el amparo de sus leyes, surgió, y como símbolo, se enarboló la bandera tricolor de la nueva República.

La figura de Lafayette quedó impresa en la memoria de la Francia como los grandes capitanes de Plata, San Martin y Belgrano, [illegible] ve la historia de aquella nacion, así como la Bastilla significa la demolicion total de una monarquía decrépita.

Como tributo de veneracion á los principios republicanos que nos rigen, y como iniciadora de una revolucion [illegible] espíritu [illegible] para la Francia, nacion inspiradora de nuestro progreso.

Además, el nombre de la Francia está ligado á la historia de los argentinos en muchos de sus génios y sus héroes.

Liniers, que por la victoria de la defensa en 1806 y mas tarde en 1807 [illegible] fué francés.

Amadeo Bonpland, compañero de Humboldt, el primer naturalista que [illegible]

El intrépido capitan Hipólito Bouchard, compañero de San Martin y uno de los fundadores del célebre regimiento de granaderos á caballo, que tomando el mando de la inmortal fragata *La Argentina*, recorrió casi todos los mares con el objeto de hacer el flamante pabellon de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y llevando triunfante la bandera argentina por el Pacífico, consiguió abatir con sus cañones el pabellon enemigo en las fortalezas de Monterey, San Juan, Santa Bárbara, Acapulco, Sonsonate, Realejo y las costas de Nicaragua por la primera vez, y que [illegible] por delante [illegible] á su paso la desolacion y el espanto entre los opresores de la patria, era tambien francés.

El denodado Brandsen, que con sus intrépidos coraceros atropelló los cuadros de infantería imperiales, en los campos de Ituzaingó, muriendo gloriosamente en la jornada, y el general Rauch que tan poco sabiendo mantener á caballo el pabellon del glorioso cordon, [illegible] con las huestes de Rosas en los combates del Sud, sucumbiendo en la pelea, eran tambien franceses.

Y por último, ¿quién no recuerda á nuestro eminente profesor de matemáticas y de filosofía don Amadeo Jacques, ex-rector de la Universidad de Buenos Aires, y á don Alfredo Cosson, autor de nuestro texto de Geografía?

Aquellos tambien fueron franceses y harto debe la juventud argentina á su ciencia y su ilustracion.

En consecuencia, *El Bien Público* tiene el honor de saludar en este dia á todos los patriotas franceses residentes en este pueblo, y hace votos por la eterna felicidad de la Francia republicana.—(*La Plata*, Julio 13 de 1891).

Homicidio casual—Ayer á las 2 de la tarde fué muerto de un modo casual el invíduo Cayetano Caporale, italiano, changador ó mandadero que trabajaba desde hace años en el Mercado Central.

Su matador fué Luis Servente, otro italiano, establecido con un despacho de bebidas en la planta baja de la plazoleta del mismo mercado, señalado con el núm. 72.

Segun todos los datos recojidos por la policía, Servente guardaba debajo del mostrador un revólver que le había dejado un amigo ó marchante del despacho.

Se encontraba á la hora indicada del otro lado del mostrador Caporale, cuando á Servente se le ocurrió guardar en otro sitio el revólver.

Creyendo, declara, que el arma se hallase descargada, apuntó á Caporale en aire de broma y apretó el gatillo.

Sonó la detonacion y Caporale se desplomó como una masa inerte.

La bala le habia penetrado en la sien izquierda, destrozándole la masa cerebral y produciéndole una muerte instantánea.

Concurrió la policía del Mercado Central y procedió á la prision de Servente, dando aviso á la Jefatura, de donde concurrió el médico de servicio doctor Grolero para reconocer el cadáver, que fué entregado á los compañeros de cuarto que lo reclamaron para velarlo.

Caporale vivia en la calle Queguay núm. 378, en compañía de tres individuos paisanos y un sobrino.

Caporale era casado. Su esposa y dos hijos menores residen en Italia, provincia de Palermo, pueblo de Atena.

Servente ha sido pasado á la Cárcel Central y mañana será sometido al Juez competente.

Pelea—Ayer en la calle Agraciada esquina General Fraga se trabaron en pelea, despues de una acalorada disputa, los individuos Juan Gomez y José Castro.

A consecuencia de un empellon que el primero recibió del segundo, cayó aquél al suelo, produciéndose una contusion en el ojo izquierdo.

Gomez fué conducido al Hospital en calidad de preso, enviado por la Comisaría de la 6.ª seccion, y José Castro fué pasado á la Cárcel Central.

Por escándalo—La Comisaría de la 11.ª seccion remitió presos á la Cárcel Central á dos individuos y á una mujer, por escándalo en el Barrio Cristóbal Colon.

Con una turca fenomenal—Por la comisaría de la 4.ª seccion fué remitido al Hospital de Caridad el individuo Teodoro Gonzalez Prat é Illas que con sus tres apellidos se hallaba tirado por los suelos con una turca fenomenal, en la calle Cerro Largo esquina Rio Negro, presentando varias contusiones en la cara.

Fallecimiento—Dejó de existir ayer el señor don Juan Fabini, respetable anciano, padre de nuestro compatriota el distinguido violinista don Santiago Fabini. El entierro tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde. Casa mortuoria, calle Colonia núm. 195.

Damos nuestro pésame á los deudos del extinto.

Muerte de un desconocido—Ayer á las 2 de la madrugada fué encontrado en el muelle de la calle Ciudadela al Norte por los agentes policiales de la 2.ª seccion, un individuo con todas las apariencias de pertenecer al género de los atorrantes.

Se hallaba en el suelo casi sin movimiento y con todas las apariencias de estar espirando.

Fué recogido por los citados agentes policiales y conducido á la comisaría.

No podia hablar ni parecia entender lo que se le decia.

Enviado al Hospital de Caridad, falleció allí pocas horas despues, sin que se haya podido averiguar su nombre.

Ladron—En el momento que se posesionaba de un baston que habia robado de la bastonería de don Ricardo Yanotti, calle de Ituzaingó núm. 117, fué visto por el dueño de la casa.

Éste echó á correr y detrás suyo el dueño de la bastonería, que ayudado por un guardia civil logró capturarlo.

El ladron dijo llamarse Angel Carbajal.

Despues de llevado á la comisaría de la 3.ª seccion, fué pasado á la cárcel central.

Los restos del General Rondeau en el Panteon Nacional—He aquí el discurso pronunciado por el señor don Miguel F. Rodriguez, en nombre de los argentinos residentes en Montevideo, en el acto de ser depositados en el Panteon Nacional los restos del general Rondeau:

Exmo. señor Presidente:

Señores:

Los argentinos residentes en esta capital me han discernido el altísimo honor de hablar en este solemne acto interpretando el noble sentimiento que anima sus corazones al contemplar los honores dispensados á un guerrero que [illegible] ambas márgenes del Plata, y que borró el significado de los nombres de orientales y argentinos, para confundirlos en las palpitaciones de un alma generosa.

[illegible]

Orientales y argentinos dicen muy alto con estas manifestaciones elocuentes que la fibra de la nacionalidad no se ha relajado, [illegible] exóticos de razas extrañas.

Los pueblos que saben conmemorar sus glorias nacionales y honrar el recuerdo de aquellos que se sacrificaron en holocausto suyo, no son degenerados, porque los pueblos viriles tienen sentimientos nobles y aspiraciones santas y pasiones generosas.

Los decrépitos no adoran la Libertad ni queman incienso en el altar de sus grandes hombres, porque no tienen patria, [illegible]

La patria argentina, hija y madre de héroes, segun la expresion del poeta, ha pasado, en sus ochenta años de vida libre, por todas las agitaciones de las democracias nacientes, ha visto la luz y las sombras en su cielo, ha sentido la anarquia demoledora lacerando sus entrañas y el despotismo protervo sacrificando sus libertades, ha erguido su cabeza hasta tocar en las nubes y ha caido dolorosamente hasta arrastrarse en el fango; pero, en medio de todas sus hondas tribulaciones, en medio de sus amargas derrotas, ella no ha olvidado á sus hijos proscritos, y, al levantarse guiada por las santas esperanzas del presente, llama á su seno, como madre amorosa, los restos venerandos de sus héroes y de sus mártires, dispersos como fragmentos gloriosos, en toda la extension de la América.

Vuestra patria, señores, alma de nuestra alma, sangre de nuestra sangre, recogió en sus playas amigas y cobijó bajo su límpido cielo, aquella falange de patricios que llevaban, unos en su cuerpo las cicatrices conquistadas en aquel duro batallar de quince años en pró de la independencia; esa nueva Iliada que se cerró con la espléndida victoria de Ayacucho, y otras, en sus cabezas iluminadas, los grandes ideales y ensueños que aun son utopias en el presente, solo realizables en aquel porvenir que todos anhelamos para la patria, grandes como nuestras pampas solitarias, y nuestros rios caudalosos, nuestras gigantes montañas.

Aquí han dormido arrullados por los rumores de los cipreses sacudidos por el pampero y por los tumbos de las ondas al romperse en la muralla de piedra al acorde de vuestros clarines guerreros, al ruido del chocar de vuestras armas, y al resonar del paso marcial de nuestros valientes soldados, todos aquellos pensadores, poetas y guerreros que dispersó para siempre aquel vendabal de sangre, que sopló como una maldicion, sobre la patria de los argentinos.

El brigadier general don José Rondeau fué tambien una unidad donosa, arrojada por la anarquia de aquellas legiones patrias que forjaron sus armas de guerra en la falda granítica de los Andes, escalaron las montañas mas altas del globo en diez y ocho dias, hollaron las montañas bolivianas é hicieron resonar ruidos de escudos y broqueles en cumbres donde las águilas sienten desfallecimientos, arrancaron las líneas divisorias que el tiempo habia consagrado y pasaron, como un huracan de gloria, sobre la tierra chilena y la patria de los Incas, para ir á detener los cascos de sus corceles bajo la línea de fuego del Ecuador.

El fué tambien soldado de aquellos tercios valerosos que encadenaban á sus pasos la victoria, que no circunscribieron solamente su accion al suelo nativo, que tenian la pasion de la libertad, y que, en toda la amplitud de la América, hicieron tronar el estampido de sus cañones y brillar sus corvos sables de granaderos para romper las cadenas de los pueblos oprimidos y hendir con sus pedazos las frentes de los apresores.

Medio siglo ha pasado sobre la tumba del vencedor del Cerrito; y, nuestras muchas personalidades ruidosas se han perdido en las sombras del olvido sin dejar la estela de sus pasos en la obra fecunda del guerrero de nuestras nacionalidades, la noble figura del general Rondeau, se ha engrandecido destacándose nítidamente con todos los prestigios de sus triunfos de soldado y con la serena aureola de sus grandes virtudes de ciudadano.

Recojamos religiosamente el espíritu al evocar su memoria; dejemos caer sobre la tumba querida, las flores de la gratitud nacional; guardemos con veneracion esta urna cineraria en torno de la cual, como los adalides celtas en los sepulcros de sus padres, podremos buscar inspiracion en las horas de flaqueza para el espíritu y en los dias de desaliento para la patria.

Señores:

Los que vimos por primera vez la luz en la otra orilla de ese rio que, en vez de ser un surco que nos separa, es una faja de agua que nos une; los que hemos nacido en aquella tierra querida en que vosotros hallasteis tambien consuelo á vuestras tristezas cuando os arrojó la proscripcion á sus playas, en aquellos dias sin sol que se elevaban oscuras personalidades que, á diferencia de la aparicion babilónica, no solo tenian los piés de barro, sino que tenian tambien el alma de lodo; en aquellas horas aciagas en que habia perdido el pendon de vuestras libertades entre los fulgores rojizos del combate ó entre las sombras caliginosas de la prision; nosotros, los que sentimos en nuestras frentes el beso del mismo sol, que quebró sus rayos sobre las armas del guerrero cuyos despojos honramos, los hijos de la tierra argentina, hubiéramos querido que estas cenizas sagradas durmieran el sueño largo á la sombra de la enseña de nuestras victorias.

Al dejarlos en tierra oriental, orgullosos por la honra que les dispensais, sentimos en nuestras almas intensísima gratitud hácia vosotros que, apoyados en títulos justísimos y perfectos, reclamais el derecho de custodiar la tumba de aquel que fué vuestro primer gubernista, que os sirvió con su brazo y sus consejos y que os consagró los últimos años de su vida.

La bandera que cubrirá eternamente su tumba es tambien azul y blanca como la de la patria, azul como el cielo y blanca como la espuma de nuestros rios, y los brazos que guardarán en eterno descanso del soldado son tambien brazos vigorosos que no se doblarán cobardes en defensa de los sepulcros de sus mayores.

Manes sagrados del general Rondeau! Si algun dia, que Dios aleje, plantas extranjeras profanaran en son de guerra el suelo oriental, alzaos como sombras dantescas y verted el patriotismo en todos los corazones, infiltrad la idea del deber en todos los espíritus, encended la esperanza de todas las almas, dad vigor de bronce á todos los brazos, en tanto que nuestros compañeros de luchas van á la otra orilla del Plata á decir á los argentinos que apaguen las llamas de sus pasiones, que levanten el olivo de la paz en sus manos, que sobre todos los anhelos impacientes y sobre todo los intereses personales y sobre todas las pasiones transitorias, está la grandeza de la República.

Hé dicho.

Defunciones—Inscriptas ayer despues de las 2 de la tarde y hoy hasta las 2:

Pedro Schmit, oriental, 1 dia, ematema, calle Colon, número 204.

Melania Agustina Melanaire, francesa, 48 años, casada, atrofia muscular, calle Uruguay, número 22.

Maria Angela Varela, oriental, eclampsia infantil calle Cerro Largo, número 79.

Andrés Busto, español, 45 años, casado, cáncer al estómago, calle La Paz, número 31.

Juana Buqueli, oriental, 3 dias, falta de desarrollo, calle Queguay núm. 859.

Alfonso Acosta, oriental, 28 años, casado, bronquitis crónica, 18 de Julio núm. 800.

Antonio Nuñez, portugués, 35 años, soltero, sifiloma cerebral, Hospital de Caridad.

N. N., 40 años, soltero, Hospital de Caridad.

Teresa Gomez, oriental, 6 meses, neumonia, calle Córdoba núm. 6.

Juan Fabini y Fernandez, italiano, 74 años, casado, pneumonia, calle Colombia núm. 195.

Eusebio Nogués, oriental, 33 años, soltero, albuminuria, calle Canelones núm. 387.

Manuela Nogueira, oriental, 25 años, casada, síncope cardiaco, calle Convencion núm. 204.

Ricardo Aguilar y Torres, argentino, 39 años, soltero, pulmonia biliosa, Hospital de Caridad.

Una párvula, hija de Basilia Ocampo de Cifuentes, falta de viabilidad, calle Durazno núm. 116.

Liberata Martinez, oriental, 2 y 1/2 años, consuncion, Asilo de Expósitos.

Rosa Sanchez, oriental, 3 meses, strepsia, Asilo de Expósitos.

Carmela Sigilita, italiana, 11 años, difteria, calle Uruguay núm. 402.

Cresencio Camarot, italiano, 75 años, casado, úlcera gástrica, calle Sierra, núm. 173.

Cayetano Caporale, italiano, 31 años, casado, herida de arma de fuego, calle Queguay núm. 272.

Domingo Mure, oriental, 35 años, bronco pulmonia, calle Reconquista núm. 10.

Libreria de las Escuelas—Se ha abierto con este título un establecimiento de librería en el Cordon, frente á la plazoleta de Saroldi. El establecimiento pertenece á un compatriota á quien deseamos prosperidad.

Sucesos de Treinta y Tres—Con motivo del boletin aparecido anoche y de los telegramas publicados en *La Epoca* de esta mañana, sobre prision y *amenazas de muerte* por parte de las autoridades de Treinta y Tres á don Javier Viana, redactor del periódico *La Verdad*, dirigimos un telégrama á persona que nos merece entera fé, para esclarecimiento de esos hechos.

La contestacion ha sido, como ya lo suponiamos, completamente distinta á la version que publica *La Epoca* de hoy.

En compañía de varios amigos estaba el jóven Viana en la casa de una dama de vida airada conocida bajo el nombre de *la gringa*, á puerta cerrada, cuando trataron de penetrar á ella varios soldados, como acostumbraban á hacerlo, viéndose obligados á entrar en ella á viva fuerza por impedirles los primeros ocupantes la entrada, haciendo uso de armas.

La patrulla que acudió al ruido que se produjo con aquel motivo no pudo reducir á prision á los urbanos á causa de haberse puesto en salvo.—Los antecedentes fueron pasados por órden del señor Jefe Político al Juez Letrado, para el esclarecimiento de lo sucedido y castigo de los culpables.

Esta version, pues, demuestra que la actitud observada en este caso por parte de las autoridades, ha sido correcta desde el momento en que se promueve un escándalo por individuos armados.

De eso á decir que las autoridades proferian amenazas de muerte y no daban garantias á la vida de ese *jóven periodista*, hay una gran diferencia.

Estamos en la persuacion de que el señor Suarez ha procedido y procederá con entera justicia en el incidente ocurrido.

La ceremonia de hoy—A la una y media púsose en marcha el numerosísimo cortejo popular que acompaña desde el Cementerio Central los restos de los guerreros de la Independencia, así como tambien las tropas, que justamente llamaban la atencion por su aspecto marcial.

El gran carro alegórico representa un baluarte de forma piramidal, coronado en la cúspide por un fortin con sus respectivas garitas, troneras y demás accesorios.

Las aristas de la pirámide llevan cuatro torreones ó ángulos que sustentan una bomba simulando el instante en que estalla.

Todos los contornos de la fortificacion que simula el coche fúnebre están llenos de troneras, balas y otros utensillos apropiados al caso, fileteados de oro, destacándose de un fondo negro.

El mencionado coche, en la parte inferior partiendo de la base, lleva cenefas negras de terciopelo con flecos de oro, estando todo salpicado de estrellas de oro.

Era tirado por ocho caballos frisones de gran alzada, guiados por ocho palafreneros.

Las mantas de los caballos son de terciopelo negro, y llevan en su parte superior el siguiente monograma:—R. A. U.—REPÚBLICAS ARGENTINA-URUGUAYA.

Salen del fortin superior formando un trofeo tres tambores, un pabellon de fusiles, banderas, lanzas, un morrion, dos cascos, un clarin de órdenes, estando enlazadas á estos objetos las banderas argentina y oriental.

Todo el trofeo vá cubierto con un gran manto de crespon.

En los costados y frentes del carro han sido colocadas varias coronas de especial mérito.

Una de ellas dice: Nietas de Quesada, otra pertenece á la hija del general Rodriguez, una tercera á las nietas del general Rondeau y la del extremo opuesto á la familia del general de la Independencia don Andrés A. Gomez.

Esta última tiene en su parte superior una placa de bronce, en la que ha sido colocada la siguiente inscripcion: "Los hijos del general Andrés A. Gomez, soldado de la Independencia Uruguaya, á los ilustres guerreros de la Independencia Americana."

Además hay otra gran corona enviada por la señora esposa del teniente general don Máximo Tajes.

Mañana ampliaremos este relato, dando á la vez los discursos.

La torre Eiffel de diamantes—La copia de la torre Eiffel, que contenia veinte mil diamantes montados sobre una armadura de oro y que fué exhibida durante la Exposicion Universal de 1889 y admirada por millares de curiosos, ha sido vendida en pública subasta y será entregada á una persona que ofreció doscientos mil francos por la obra.

Discurso del general Mitre—La juventud partidaria del acuerdo Mitre-Roca hizo anteayer una manifestacion de simpatía al primero, en Buenos Aires, y en esa ocasion pronunció dicho ciudadano el siguiente discurso:

CONTESTACION DEL GENERAL MITRE

Jóvenes conciudadanos:

Al dirigirme á vosotros, hablo con la juventud estudiosa de mi país, y especialmente con los jóvenes estudiantes que han iniciado esta manifestacion, le han impreso su carácter y le dan su significacion. Habria deseado que ella no revistiese exclusivamente un carácter de política transitoria, para poder ocuparos tan solo de los grandes ideales que unen armónicamente y por siempre los espíritus por la gravitacion de la verdad y por las atracciones intelectuales y morales que en los primeros años de la vida deciden de los destinos de los hombres. Pero le acepto complacido como viene, animada de un sentimiento de generoso civismo, y contestaré á vuestro elocuente orador cual corresponde cuando la experiencia habla á la ciencia y se dirige á los jóvenes, que interrumpen su leccion y cierran el libro para hacer acto de presencia en el escenario de la vida pública.

Desde estos umbrales he presenciado el desfile de dos generaciones en marcha á cumplir sus destinos en la vida de la accion y del pensamiento. He visto á los niños convertirse en hombres, y envejecer á los jóvenes atados al yugo del trabajo solidario, y hoy asisto á la aparicion de los hijos de unos y otros que vienen á ocupar su puesto en el campo de la labor y de la lucha para reemplazar á los que se van. Es la ley de la renovacion de las fuerzas sociales que se cumple, inoculando en el organismo sangre nueva al inaugurar una nueva vida.

Hace un año que dirigiéndome á la juventud que dió la primera señal de la resurreccion del espíritu público, y recordarle que á ella correspondia el gobierno en un futuro cercano, le decia:—que la mision que le estaba encomendada era de lucha, de labor, de fortaleza, de paciencia cívica, para encaminar los destinos de la patria por las rectas vias constitucionales, conciliando el hecho con el derecho, y para mejorar pacíficamente el gobierno y hacerlo amar por sus beneficios en medio de la libertad de todos y para todos; y que, en el terreno del derecho, eliminada la violencia por parte del pueblo, tocaba al gobierno eliminarle en el órden político á fin de normalizar la vida pública y restablecer el equilibrio institucional alterado, entrando gobernantes y gobernados en el órden constitucional.

Esta es la obra en que estamos hoy empeñados, y que á vosotros os tocará perfeccionar.

Hablo ahora directamente con los estudiantes de las tres facultades de la universidad, que ocupan la cabeza de la columna juvenil y están llamados á aplicar la ciencia adquirida, al gobierno, á la política, á la mejora social y al bienestar general.

Con los estudiantes de derecho que en la letra muerta de la ley, buscan las inspiraciones de la justicia que vivifica. Con los estudiantes de medicina, investigan los fenómenos de la vida sana en cuerpo sano, para derramar su bálsamo consolador en los cuerpos dolientes. Con los estudiantes de matemáticas que exponen las verdades en sus formas mas concretas y precisas, prolongando la idea trascendental.

Todas las acciones del hombre en la esfera de su múltiple actividad, así en la adquisicion de los conocimientos teóricos, como en el trabajo manual del jornalero y la intervencion en la política, y principalmente la práctica del gobierno de la sociedad, debe subordinarse á un método científico, porque de otro modo el individuo es un ser inerte que no forma parte de ningun sistema, y la colectividad una masa informe que vaga al acaso sin ley ni regla.

Si investigamos las causas de los males que nos han trabajado profundamente y de las dolencias que hoy nos afligen, las encontraremos en nuestra ignorancia para gestionar nuestros propios negocios individuales, y principalmente en la de los gobernantes, que no han tenido la ciencia ni la conciencia de sus deberes, han violado las leyes sociológicas, han desconocido los principios de la economía, y procedido sin prevision ni método, olvidando hasta las nociones mas elementales de la aritmética que los niños aprenden en las escuelas.

Los elementos componentes de la sociabilidad argentina se han complicado. Somos un organismo que para funcionar normalmente requiere medios apropiados á su naturaleza. Hoy no es posible dirigir á la sociedad por accion de poder oficial, sin poseer la ciencia del gobierno, como no es posible gobernar los intereses individuales en su vinculacion con los intereses comunes, sin una mayor suba de labor teórica y práctica. Y la crisis que hoy nos azota en el órden económico, complicada con la crisis política que le agrava, es una triste demostracion de este triste aserto. Aprendamos!

Por eso deben los jóvenes estudiosos, aplicar á las cuestiones políticas que les puedan dividir, el método, reduciendo todo á problema, á investigacion, á discusion, á observacion, como el matemático que por medio del cálculo determina una ecuacion, como el jurisconsulto que establece la razon de una ley por el procedér histórico y filosófico, como el médico que formula su pronóstico con arreglo á su diagnóstico para mantener ó restablecer el dinamismo vital.

Como lo ha dicho vuestro orador, es un problema político el que tenemos que resolver en estos momentos de espectativa para la República. ¿Cómo? Esta es la cuestion de actualidad. Unos querrian la lucha

UN SECRETO

ble consternacion de su fisonomía.—¡En marcha y que Dios nos acompañe!

Maroussia se envolvió en una ancha capa y se puso en la cabeza una toca de nutria. En el momento que acababa de montar en el *tarantass*, su gran lebrel gris pizarra saltó tambien á sus piés.

—¡Kniaz!—Baja en seguida,—gritó Eudosia fuera de sí.—¿Se ha visto cosa igual? ¡Ir de visita un perro de esta estatura!

—Déjale venir, *niania*,—repuso la jóven inclinándose para acariciarle, mientras que el animal la miraba como suplicándola con sus dulces y bondadosos ojos.—Quizás pueda protegernos y el conde Schaverine le recibirá con gusto, ¿no es cierto, Kniaz?.... Ahora, Fedia, en marcha y llévanos á escape!

El cochero dejó oir un chasquido con la lengua y el fogoso *troika* partió á galope tendido.

XXVII

Habia llegado la noche. El cielo de un azul oscuro y sin nubes, salpicado de estrellas, esparcia en el tranquilo rio sus abrillantados reflejos, mientras que frente al carruaje que huia con rapidez al son de las campanillas del atalaje, la inmensa claridad rojiza del incendio cubria el horizonte con su siniestro brillo.

Fijos los ojos en aquella ardiente zona, Maroussia, con las manos cruzadas y los labios contraidos, no tenia mas que una idea, llegar á tiempo y hallarle si no estaba en el castillo. Incapaz de notar sensacion alguna, no pensaba en preguntarse por qué un odio implacable perseguia al conde, y el Boissnoff, cuyo nombre le era desconocido, seria el lazo misterioso que uniese á Drevsky ausente con los afiliados ocultos en Svetloe y tal vez en el castillo mismo. Lo único que comprendia era que un peligro terrible amenazaba á Boris y que ella podia evitárselo.

La noche era fria y tranquila. Una brisa apenas perceptible agitaba débilmente el claro follaje de los árboles, de modo que el progreso devorador del fuego no activaria con ningun soplo violento.

Pero esto le era tan indiferente, como que la aldea entera fuese pasto de las llamas con tal que él pudiera escapar de sus enemigos, de los sicarios que trataban de atentar á su vida.

Por el camino, iluminado de vez en cuando por hachones de resina, dejaron atrás carros, aldeanos á caballo y otros que corrian á pié hacia el lugar del siniestro. Todos los habitantes de Krassnenko conocian el carruaje de Wrontieva y saludaban sin sorprenderse de nada. La bomba que habia salido primero y fué conducida á galope tendido, habia ya llegado á su destino.

Maroussia habia ordenado á Fedia que fuera directamente al castillo, evitando el pasar por el pueblo. Un profundo silencio reinaba por aquel lado. Era evidente que los criados se hallaban casi todos en el teatro del incendio. Fué preciso esperar delante de la cerrada cancela á que el viejo Gregorio fuese en persona á contestar al campanillazo de Fedia. Al reconocer á la señorita Wrontieva saludó profundamente y se apresuró á abrir la puerta de par en par, á fin de que entrara el carruaje hasta la desierta escalinata.

—¿Boris Arcadievitch?—preguntó la jóven con voz ahogada, mientras que el fiel servidor le ayudaba á bajar.

En Svetloe, *barichnia* con toda la servidumbre. La fábrica está ardiendo. ¡Qué desgracia, Dios mio!

Como habia previsto Maroussia, el conde estaba fuera.

—Deja tus caballos, Fedia, y corre á la aldea—dijo la jóven.—Busca al conde y encuéntrale á toda costa. Dile que he venido expresamente para hablarle y que le espero en seguida.

Luego volvióse hácia Kniaz, que iba olfateando de un lado por otro. Sobre un banco habia un sombrero y un látigo de Boris; Maroussia lo cogió y se lo presentó al lebrel, que reconoció el olor del amo, porque movió la cola fijando en la jóven una mirada casi humana.

—Anda con él, Kniaz,—dijo inclinándose para anudar en su collar uno de los largos guantes de piel de Suecia.—Busca al *barine*, ¿me has entendido? ¡y tráemele aquí!

—Los caballos están sudando—dijo Fedia á Gregorio en tono de súplica.

—Vete tranquilo, hermano. Voy á desengancharlos y abrigarlos. Toma, bebe esto, que la noche está fresca.

El anciano cogió un jarro de encima de la chimenea y le echó una copa de aguardiente, luego el hombre y el perro se marcharon corriendo.

—Tened la bondad de entrar en la casa, María Stepanovna—prosiguió Gregorio precediendo á ésta á través de los salones vacíos de la planta baja.—¿Quereis mandar que os sirvan té ú otra cosa cualquiera de comer?

—Nada, mil gracias. No tengo hambre ni sed.

—Pero vuestra *niania* parece muerta de frio, *barichnia*,—insistió fijando una mirada de compasion en Eudosia, que silenciosa y pálida de emocion, permanecia en pié detrás de Maroussia.—Voy con vuestro permiso á llamar á María y confiarla á sus cuidados.

La digna matrona llegó en seguida. Despues de haber besado con una mezcla de tierna familiaridad y respeto, las blancas manos de la que ella llamaba *Kracavitza* (sin igual), quiso en absoluto conducirla á una pieza del ala derecha del castillo, que estaba cerrada cuando su primera visita.

—Son las habitaciones favoritas de la difunta condesa—dijo, llevando en la mano un quinqué de antigua porcelana persa; y acompañó á Maroussia á un gabinete de raso azul pálido. Da á un parterre de rosas, por las que tenia una predileccion especial, y su oratorio está al lado. La buena señora era muy piadosa, aunque no fuese como nosotros de religion ortodoxa. Ya sabreis que era polaca y católica. Pero ¡bah! todas las creencias son buenas cuando se sirve fielmente al Señor!

La jóven no pudo menos de sonreir ante aquella filosófica tolerancia. A la luz de los candelabros encendidos por María, sobre la chimenea, vió una mesa cubierta de álbums, cofrecillos, cestas de trabajo y un bastidor con un bordado á medio acabar.

Una pequeña biblioteca, que contenia una coleccion de volúmenes elegantemente encuadernados, y una meridiana de tela igual á la de las paredes, demostraban claramente la presencia ó el recuerdo religiosamente guardado de una mujer.

—Aquí estareis mejor instalada para aguardar á Boris Arcadievitch—prosiguió María.—Dios os envía, *barichnia*, pues para acudir á vuestro llamamiento, se verá obligado á abandonar aquel horno ardiente, en donde se expone trabajando como el último de los *mujiks*. ¿Qué importa, en último resultado, que la fábrica se reduzca á cenizas? El *barine* es bastante rico para poder construirla de nuevo; pero lo que á todos nos interesa es su vida... Sin duda la Providencia ha permitido esta desgracia para castigar á los ingratos que se han atrevido á amenazarle y han tratado de imponerle su voluntad. Se quedarán sin trabajo y les estará muy bien empleado.

¿Desde cuándo manda el pueblo y el señor obedece? ¡No hubiera pasado esto en tiempo del anciano conde Joury Alexandrovitch! Habria despedido á todo el mundo, tomando luego obreros de otras localidades, en vez de escogerlos entre sus propios aldeanos. Pero yo estoy aquí charlando á mas no poder y quizás tengais frio. Gregorio va á encender el fuego. Sentaos ahí, *barichnia*, en el sitio de nuestra querida señora, y llamad si necesitais algo.

Dicho esto, María, que habia despojado á Maroussia de su toca y su capa, la dejó instalada en la meridiana para ir á cumplir con sus deberes de hospitalidad respecto á Eudosia. Esta, confortada con una taza de té con leche hirviendo y unas rebanaditas de pan, unas con miel y otras con manteca, se dejó pronto conquistar por el trato cordial de la digna camarera. Y junto á la chimenea de la antecocina, las dos mujeres entablaron una conversacion tan confidencial como interesante.

XXVIII

Cuando Fedia penetró en Svetloe, la aldea, iluminada por el incendio, presentaba un espectáculo sorprendente.

La destilería, situada en la extremidad de la calle Mayor, y prudentemente separada de las demas habitaciones por un espacio bastante grande, era pasto de las llamas. Por desgracia una cantidad considerable de aguardiente estaba preparada para entregar al consumo, y ese combustible habia servido á centuplicar la intensidad del fuego.

Las llamaradas azules del alcohol inflamado añadian un aspecto fantástico á los ardores incandescentes de la madera de pino, de que el edificio estaba en su mayor parte construido. El olor de la resina, mezclado con el del aguardiente y del humo, flotaba en el aire y se agarraba á la garganta, mientras que los trabajadores y curiosos, agitándose en las rojas claridades, parecian sombras escapadas de los profundos infiernos.

Evidentemente no habia esperanza de salvar la fábrica, pero era preciso sustraer de la accion del fuego gran número de barricas encerradas en los almacenes, y hácia ese objeto principal tendieron desde luego todos los trabajos dirigidos por Boris en persona, que habia sido el primero en penetrar en aquel verdadero horno y con sus propias manos salvar los primeros toneles.

Su ejemplo electrizó á los obreros y á los aldeanos, y ya habian conseguido retirar, no sin peligro, la mayor parte de ellos cuando las llamas invadieron de repente el techo, elevando en los aires columnas de espeso humo y lanzando en el espacio teas, chispas y tizones ardiendo, que amenazaban propagar el incendio hasta las casas más próximas. Una de ellas construida únicamente de madera, ardia ya. Schaverine hizo que dirigieran inmediatamente hácia allí la bomba, abandonando la fábrica á su suerte.

—¡Salvemos el pueblo, muchachos!—gritó con su voz sonora en respuesta á las exclamaciones desesperadas de las mujeres que corrian azoradas, llevando en sus brazos á sus hijos mas pequeños y sus efectos de mas valor.—Si faltan brazos para acudir á vuestras moradas, dejemos arder lo demás.

Subido sobre el techo de la casa invadida y armado de un hacha abatia con febril animacion todo cuanto amenazaba comunicar el fuego á las habitaciones intactas todavía. Al mismo tiempo, el chorro de agua de la bomba enérgicamente servida y los cubos llenos pasados de mano en mano en la cadena de aldeanos y obreros, inundaba los techos vecinos que esperaban salvar de las llamas á pesar de la provision de heno que contenia cada cercado.

Sobre las lamentaciones de las mujeres asustadas, los clamores de los hombres que se excitaban los unos á los otros y los gritos de los chiquillos que lloraban en camisa, se oia la voz potente del amo que dirigia y alentaba á los trabajadores.

Allí no existia ninguna de esas luchas de voluntades diversas, de veleidades de mando que hacen de un siniestro de esta clase, en ciertas comarcas occidentales, una escena de confusion inevitable, en que la falta de conjunto y de disciplina hace inútiles muchas veces las mas completas abnegaciones y los mas grandes valores.

Con la obediencia pasiva y la fuerza de resistencia que hacen del aldeano ruso uno de los primeros soldados del mundo, cada uno permanecia clavado en el puesto que le habia sido designado, ejecutando ciegamente y sin discusion las órdenes del jefe. Comprendíase que si les hubiera mandado morir allí, ninguno se habria movido.

De repente Boris vió á Kniaz abriéndose paso á través de la gente. En vez de continuar caminando junto á Fedia, el perro, obedeciendo á su instinto y guiado por su olfato, habia saltado hácia adelante con la cabeza baja, siguiendo á lo largo del camino las huellas del conde.

—¡Kniaz!—exclamó el conde profundamente sorprendido.—¿Cómo estás aquí?

El lebrel conoció la voz de Boris, levantó la cabeza y le vió. Lanzándose entonces con la agilidad propia de su raza, de un salto se halló en el reborde de la ventana y desde allí logró, agarrándose al techo, llegar junto al que habia venido á buscar.

En aquel momento habian conseguido aislar el fuego. Unicamente ardia la fábrica, en medio de siniestros crujidos, de continuo hundimiento de tejas y piedras ennegrecidas y de fragmentos de vigas que se desprendian con estrépito del edificio, medio consumido.

Sin embargo, el techo de la casa, que gracias á los esfuerzos de Schaverine parecia deber ser la única sacrificada en el pueblo, amenazaba hundirse tambien, y á menos de arriesgar inútilmente la vida, era preciso abandonarlo inmediatamente. El jóven, que durante aquella trágica aventura, habia admirado á los circunstantes por su valor y su agilidad, se dejó caer hábilmente al suelo, en donde halló á Kniaz á su lado.

El pobre animal se puso á dar vueltas á su alrededor, aullando de un modo lastimoso, frotándose contra su ropa, lamiéndole las manos é indicándole claramente que le siguiera. Entonces fué cuando Boris, á la luz del incendio, vió el objeto anudado al collar de plata esmaltada del perro. Apresuróse á desatarlo, y con repentina emocion reconoció el guante de Maroussia. ¿Era, pues, ella la que le enviaba á buscar?

Perplejo y sorprendido se preguntaba si debia dejarse conducir por aquel guia mudo, cuando Fedia se reunió á él, y en pocas palabras le trasmitió el recado de su señora.

¡Maroussia en Svetloe!... Muy grave debia ser el acontecimiento que la llevara allí, en ausencia de su padre y á semejantes horas!

—¿Ha sucedido alguna desgracia?—preguntó involuntariamente, y con voz mal segura.

—Ninguna, *barine*, ¡gracias á Dios! pero María Stepanovna desea veros en seguida.

—Bueno, ya puedes volverte Fedia. Dentro de un instante me tendrá á sus órdenes.

Pero Fedia estimulado por el espectáculo que tenia á la vista no pudo resistir á la tentacion de dar tambien una mano al trabajo de todas aquellas buenas gentes, entre las que tenia amigos, y en vez de ir á reunirse con sus caballos, se quitó el caftan y se colocó alegremente junto á los trabajadores.

Mientras que Boris dirigia algunas últimas y urgentes órdenes al *starosta* del pueblo y al director de la fábrica, que hasta entonces le habian servido de ayudantes, vió fuera del círculo que se habia formado á su alrededor, dos fisonomías extrañas. Aquellos espectadores desconocidos, que seguian todos sus movimientos con rara insistencia sin salir de la sombra y tratando de evitar las miradas, excitaron su curiosidad.

—¿Qué quereis?—les preguntó abriéndose paso á través de la gente y dirigiéndose á ellos directamente.—¿Y quién sois los dos?

—Forasteros, que estamos de paso—repuso Boissnoff contrariado por haber llamado su atencion.

—No hay forasteros entre los rusos á quienes reune una desgracia y amenaza un peligro. Puesto que la casualidad os ha traido á Svetloe en un momento en que todo el mundo trabaja, espero que no os negareis á tomar parte en la accion comun. ¡Ven aquí, *rebiata*! Dos cubos llenos á estos nuevos reclutas que nos envia la Providencia. Hacedles sitio en la cadena y enseñadles lo que hay que hacer.

No perdais de vista á estos individuos—añadió llevando aparte al director de la fábrica,—y que algunos hombres seguros se pongan entre ellos. Su presencia me parece sospechosa. Dejo mis criados á vuestra disposicion. Si ocurre algo nuevo, haced que me avisen, aunque de todos modos yo volveré esta noche.

Y mientras que Boissnoff y su compañero, cogidos en la cadena y separados uno de otro, se ponian furiosos á trabajar y cruzaban miradas de inteligencia, el conde Schavarine tomaba el camino del castillo con Kniaz que saltaba á su alrededor.

XXIX

Maroussia se habia quedado sola en el gabinete azul suavemente iluminado y templado por la llama que ardia en la chimenea.

En otra ocasion cualquiera la jóven se habria ocupado con tierno interés en pasar revista á los objetos familiares á la difunta condesa Schaverine de que se hallaba rodeada, pero estaba demasiado profundamente agitada para permanecer en un sitio y dejarse distraer por cosas exteriores. Paseándose nerviosamente por el cuarto pensaba en Boris y calculaba con angustia el tiempo que podria tardar en reunirse con ella, si es que podia responder en seguida á su llamamiento. Tantas circunstancias podrian ser contrarias y retrasar su llegada!

Abrió uno de los postigos cuidadosamente cerrados, luego el bancon entero y miró hácia fuera. El gabinete como habia dicho María, daba á uno de los parterres del jardin, que estaba ya despojado de aquellas rosas que habian sido el orgullo y la alegría de la que allí habia vivido. Por aquel lado no podia llegar á sus oidos ningun rumor del pueblo. Unicamente de cuando en cuando el grito estridente del buho interrumpia el solemne silencio que reinaba alrededor del castillo.

Pero, ¿qué pasaria allá bajo?... Trataba de figurarse Svetloe trastornado por el horror del incendio, la fábrica reducida á cenizas y la poblacion azorada... y en medio de aquel desórden Schaverine dominando con su elevada estatura, á la multitud, arrojándose atrevidamente ante el peligro, trabajando con sus aldeanos y dirigiéndolos al mismo tiempo.

Conocia su valor y eso era justamente lo que la helaba de terror y ademas, ¿qué era el peligro de hallarse como tantos otros expuesto al fuego, ante aquellas amenazas misteriosas á las que la imaginacion sobreexcitada de Maroussia daba mil interpretaciones á cuál mas terribles? ¡Era cosa de volverse loca!...

Pensando en todo esto, se habia detenido maquinalmente ante la puerta de una habitacion interior sumida en la oscuridad y de la cual se hallaba separada por una cortina á medio levantar.

Entonces se acordó de que María la habia hablado del oratorio de la condesa. Allí era sin duda, en donde la noble señora cuyo recuerdo parecia vivo aun, habia rezado y quizás llorado por los suyos. Cogió uno de los candelabros que ardian sobre la chimenea y entró.

Era una habitacion pequeña alumbrada por una ventana gótica de cristales de colores. Frente á un altar sobre el cual se elevaba un gran Crucifijo y una imágen pintada al óleo, estaba colocado un reclinatorio de madera esculpida con almohadon de terciopelo granate.

Maroussia se extremeció. Todos los recuerdos piadosos de su adolescencia inundaron su alma conmovida. En aquel recinto consagrado á la oracion halló de nuevo los signos familiares del culto que habia practicado en sus primeros años. Aquel Cristo de márfil clavado en ancha cruz de ébano no se parecia en nada á la imágen del Salvador, de facciones bizantinas y mirada severa, que veia expuesto á la adoracion de los fieles en la iglesia ortodoxa de Krassnenko. Esta vez era realmente la figura del Hombre-Dios muerto por amor á la humanidad entre indecibles sufrimientos, con los miembros doblados, la cabeza inclinada y los brazos abiertos como para abrazar al universo con su divino perdon.

La Virgen colocada sobre el altar—adornado como en el culto católico, con cirios y floreros de plata dorada, llenos de lirios y rosas y en donde con permiso especial debian haber celebrado la misa—no desaparecia bajo los rígidos y pesados adornos de metal del culto griego. Era la Virgen, Madre tierna, sonriente

reconocimiento por los dos médicos forenses de este Juzgado en presencia del que provee, entre otros pormenores, consignaron:

Primero: Que la niña Juliana San Sebastian presenta nueve contusiones de primero y segundo grado en varias partes del brazo izquierdo; seis de igual clase en el brazo derecho, cuatro erosiones en la parte inferior de la barba, y una fuerte contusion en el pecho; varias cicatrices, en número de ochenta próximamente, algunas de tres ó cuatro centímetros de extension, hechas al parecer con instrumento punzo-cortante.

En las regiones glúteas extensas cicatrices, resultantes de quemaduras. En la cabeza unas 20 cicatrices próximamente, en varias regiones de la misma de forma irregular, algunas con pérdida de sustancias, de color rosado unas y blanco otras. Y por último, detrás de los pabellones de las orejas se notan cicatrices antiguas, y sobre ellas heridas recientes, y al parecer producidas por la atraccion del pabellon.

Segundo: En órden á la duracion, fecha é importancia de estas heridas, manifestaron: que buen número de ellas pudieron curar á los siete primeros dias; las quemaduras en las regiones glúteas debieron durar mas de treinta, las de la cabeza, algunas debieron durar más de treinta tambien, otras más de veinte, debiendo datar, así como las anteriores, de diferentes épocas, comprendidas en un período de cuatro á seis meses y no necesitando asistencia facultativa las recientemente producidas.

Resultando que como consecuencia de las observaciones reseñadas, á preguntas del Juzgado, y de completa conformidad, informaron:

Primero: Que las heridas pudieron ser producidas en la forma que la lesionada afirma.

Segundo: Que habían sido las lesiones de diferente índole, su duracion mas ó menos rápida, segun su extension y naturaleza, segun lo demuestra la diferente colocacion de las cicatrices, que han constituido seguramente un estado morboso continuado por espacio de varios meses, que calculan aproximadamente de cuatro á seis.

Tercero: Que como consecuencia de este estado morboso, continuado, dada la edad, temperamento linfático y escrofulismo mas ó menos acentuado en esta niña, teniendo ademas en cuenta la falta que se observa de tratamientos apropiados en las heridas y supuracion consiguiente, constituyó un estado grave y hasta pudo ocasionar la muerte por las complicaciones traumáticas de la cabeza, flemones difusos ó meningitis, dada la predisposicion en que se hallaba la referida niña Juliana, por su edad y condiciones especiales.

Resultando que, en averiguacion de los hechos denunciados, se han practicado numerosas y necesarias diligencias que han venido á corroborar en gran parte las manifestaciones de la lesionada y demostrar que las lesiones descritas fueron producidas por la duquesa de Castro Enriquez con lamentable constancia, despues de la salida de la niña Juliana del Asilo de San Sebastian, en el tiempo que ha permanecido á las órdenes de dicha señora, sin que aparezca de tales diligencias que en ningun modo y forma se aplicara á las lesiones causadas la debida y natural curacion.

Turpin y Triponé confiaban en obtener la libertad como denunciadores ambos, y el segundo además porque fué quien facilitó al gobierno francés, segun se dice, noticias minuciosas acerca del fusil aleman.

Cosas de los yankees—En Indiana (Estados Unidos) acaban de verificarse unas elecciones sumamente curiosas.

Estaba vacante en Waynetow el cargo de tesorero de la municipalidad, al que aspiraban dos candidatos, el señor Simsus y el señor Hollovel.

En el escrutinio resultaron ambos con 323 votos. Era preciso decidir acerca de este empate, y los padres de la patria de aquel Estado se reunieron para resolver quien de los dos debia quedarse con el destino.

Cualquiera pensará que se trataria de establecer un nuevo pugilato en materia de cuentas, de teneduría de libros, de problemas económicos ó mercantiles entre dos los pretendientes. Nada de eso; el Senado decidió que la breva se la llevaria aquel de los dos que en menos tiempo corriera un espacio de 200 metros.

En cualquiera país, esta solucion haria soltar la carcajada. Nada de esto sucedió en Waynetow; la idea fué universalmente considerada como perfecta y feliz; despobláronse las localidades inmediatas para asistir al *match*, que se verificó en una gran llanura, y Hollovel, no solo se quedó con el destino, gracias á sus piernas, sino que fué llevado en triunfo por la multitud.

Ocioso es decir, tratándose de yankees, que hubo apuestas.

Ahora puede decir Hollovel que su destino es un empleo... de carrera.

¡Y luego dicen que nosotros somos informales!

Intereses comerciales—El cónsul del Paraguay en Montevideo, ha remitido al ministro de Relaciones Exteriores de su país una comunicacion de la que sacamos los siguientes párrafos:

"Siendo uno de los principales objetos de la institucion de los consulados el de velar por las ventajas, extension y seguridad del comercio nacional y sugerir los medios de mejorarlo y extenderlo en los países en que residen me permito llamar la atencion de mi gobierno, sobre la situacion anómala en que se encuentran en Montevideo los productos de nuestra República.

La riqueza natural del Paraguay, dá á nuestro país elementos sobrados para conjurar su crísis económica en la cual ofrece ya un buen ejemplo á los países vecinos, pues ha nivelado antes que ellos su balanza de comercio y desde 1890 presenta un excelente favorable en la exportacion sobre la importacion al Paraguay.

Sin embargo Montevideo se halla en situacion anormal con relacion al comercio del Paraguay. Lo abastece y no recibe nada en cambio, cobrándose sobre giros de Buenos Aires.

Hay que emprender la campaña de propaganda de nuestros productos por cuantos medios prudentes y positivos nos sea dado, pero con energía y perseverancia, sin desmayos ni desfallecimientos. El éxito no se juzga por las dificultades á vencer, sino por los resultados obtenidos y estos serán positivos si nuestros comerciantes é industriales remitiesen á este

Entradas marítimas

Dia 14

Salto, vapor nacional *Liberal*, á E. Juliá con 7 pasajeros.

Salto, vapor inglés *Cosmos*, á P. Christophersen con 124 pasajeros.

Asuncion, vapor argentino *Las Mercedes*, á Balparda y Ca. con 15 pasajeros.

Isla de Flores, vapor del tráfico *Plata*.

Santa Lucía, balandra nacional *Ricardo*.

Paysandú, goleta paraguaya *María Amelia*.

Soriano, pailebot argentino *Jóven Paulita*.

Paysandú, zumaca nacional *Jóven Rosita*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen mañana:

Para Buenos Aires, vapor inglés *Cosmos*.—Agencia calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Comercio*.—Agencia, calle Piedras número 143.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Las Palmas, Génova y Nápoles, vapor italiano *Nord-América*.—Agencia calle Piedras número 140.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Salen el 16:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía y Marsella, vapor francés *Bearn*.—Agencia, calle Misiones número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá y escalas, vapor brasilero *Porto Alegre*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 30 y en la sucursal marítima hasta las 2.30 p. m. del día 15.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Paulino Brellier, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 60 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 20 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1655-jn.4-60p-ag.3

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Pedro Fraga, para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instituído en forma, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pedro y don Martin Fraga y doña Margarita Carbajal de Fraga, que tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1709-jn.-8-90p-st.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Juan de la Cerda, para que dentro del término de 90 dias se presente por sí ó por medio de apoderado instituido en forma legal á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Italiano del Uruguay por ejecucion de hipoteca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1796-jn.16-1m-jl.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don José Beltran, citándose á los que, por cualquier título, se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2064-jl.7-1m-ag.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Pelegiy, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1658-my.23-90p-ag.22

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del corriente á las 3 p. m., y en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires núm 229, y con asistencia del actuario y del oficial de justicia, se va á proceder á la venta en pública almoneda de quince cuadras de campo situadas en la villa de Pando, paraje denominado Barros Blan (departamento de Canelones), que linda por el Norte con el arroyo de Frasquito, por el Sud con don Julian Bentancour, por el Este con don José Carrino, y por el Oeste con los señores Merrini y Genta. Dicho campo ha sido retasado á razon de 60 pesos cuadra cuadrada. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Antonio R. Rico, para la junta que tendrá lugar el dia 15 del corriente, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de nombrarse las personas que han de verificar la exactitud de los balances presentados por dicho señor Rico.—Montevideo, Julio 8 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2094-jl.9-5p-jl.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de los señores Angel Angeli y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre los balances presentados, en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Julio 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2105-jl.10-10p-jl.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Tomás Real, para la junta que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Julio 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2104-jl.10-10p-jl.19

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jaime Calafat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1865-jn.21-30p-jl.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1188-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores de los señores Angel Angeli y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y uno del corriente á las diez de la mañana, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Julio 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2093-jl.9-12p-jl.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á los comerciantes de esta plaza señores Vazquez y C.ª, para que dentro del término de quince dias presenten los justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel R. Rovira, domiciliado en los Arcos de la Pasiva, Plaza Independencia.—Montevideo, Julio 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

REMATES

José B. Gomensoro

Del casco de la barca italiana "Nicolosio", con todos sus aparejos y enseres, segun inventario.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 16 del corriente á las 2 p. m., remataré á la más alta postura, por órden del Consulado General de Italia, á pedido de su capitan G. D. Risso, y por cuenta de quien corresponda, en un solo lote, el casco de la barca italiana *Nicolosio*, construido en Génova, de 592 toneladas y 76 de registro, forrado en metal, con sus tres palos mayores, bombas, tres embarcaciones menores, bauprés, palos, vergas, jarcia fija y corriente, velámen, tres anclas, 13 grilletes cadena, 4 idem para el anclote, calabrotes, encerados, un cronómetro, cuadernales, motonería, faroles, anteojo, dos campanas, barómetro, banderas y demás objetos de su completo inventario, que puede verse en mi casa, ó pasar á bordo para imponerse del estado de lo que se remata. 2102-jl.10

José B. Gomensoro

De artículos navales.—En el dique Cibils.

EL MIERCOLES 15 del corriente á las 2 en punto empezaré la venta, á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan Mangels, con autorizacion del agente de Seguros de Hamburgo, y por cuenta de quien corresponda, perteneciente á la carena de la fragata alemana *Libussa*, en lotes á la vista:

Un palo trinquete de fierro, un mastelero de fierro, un botalon de madera, 4 barras de fierro, 3 piezas sobrante, varias planchas y cuadernas rotas, 3 vergas de fierro, 4 planchas de acero, varios pedazos de planchas de acero, 2 fierros ángulos de 4 pulgadas, varios pedazos de fierro ángulos, cabos de alambre, etc., e c.

El dia del remate á la 1 1/2 saldrá del muelle de la aduana un vaporcito, conduciendo gratis á la concurrencia. 2092-jl.9

José B. Gomensoro

De dos casas nuevas, calle Marmarajá números 2 y 4; una hace esquina con Agraciada.—Posicion importante.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, estas dos casas perfectamente edificadas á la moderna, con materiales de primera clase.

La casa calle Marmarajá núm. 2 hace esquina con la de Agraciada, con un terreno de 182 varas; consta

Rafael Ruano y Ca.

REMATE DE NOCHE!—Del surtido mas elegante en muebles extranjeros, pianos, grandes espejos, consolas, chifoniers, variedad en muebles de fantasia, juegos para sala, dormitorio, comedor, escritorio, vestibulo, adornos, estatuas, plantas, etc.—Recomendamos una rica coleccion de cuadros al óleo, verdaderas obras de arte, por los mejores pintores españoles.—Llamamos la atencion de los artistas sin rival en clase y gusto y de alta novedad que fueron comprados para el gran Hotel Nacional Balneario.—Ricas alfombras inglesas de Bruxellas cortado y rizado, tripes idem, alfombritas felpudos, platina, bandejas, máquina para limpiar cubiertos, camas de abrir y cerrar con colchon, ideas de crin y almohadas formando ropero de espejo.—En el Bazar Nacional de Rafael Sienra y Compañía, calle Cámaras núm. 142.

EL LUNES 13 á las ocho en punto de la noche y noches siguientes, venderemos los artículos que se encuentran en exposicion en este Bazar. Una rica coleccion de alfombras legítima Persas.
2122-jl.12

Rafael Ruano y Ca.

De muebles para sala, escritorios, dormitorio, comedor, cocina, alfombrados ingleses, esteras de la India, artículos de librería y papelería, arreos, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 14 Y MIERCOLES 15, á las doce en punto, venderemos gran cantidad de artículos.

A las dos de la tarde

Muebles, alfombras y esteras.

En venta particular

Cajas de fierro, baules y alfombras.
2100-jl.10

Zorrilla Hermanos

En venta particular

De un campo compuesto de un área total de 2109 cuadras cuadradas, situado en el departamento de Flores, sobre la costa del monte Sarandí y Porongos; todo alambrado y dividido en potreros, con buenas aguadas y poblaciones de material, galpones, chiqueros, corrales, etc.

TITULOS PERFECTOS

Para tratar las personas interesadas, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266, de 10 a. m. á 5 p. m.
1933-jl.18

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipotecas al Banco Nacional—Valiosa é importante esquina en el paraje de mas porvenir de Montevideo—A pocas varas del Palacio de Gobierno—Con grandes frentes á las calles de San José y Médanos—Terreno que por su gran área se puede subdividir en magníficos solares y realizar un pingüe negocio, pues tiende su frente de 51 metros á la calle de San José por 42 metros á la de Médanos, se presta para edificar buenas casas que produzcan seguro renta—Otra fraccion importante en la Aguada—Dos preciosos solares ubicados en las calles Nuevo Yaguaron núm. 122 y Pampas—Una cuadra de la calle de Agraciada y con buenos frentes, fondos y mejoras de materiales.

EL DOMINGO 19 de Julio, de 1 á 2 de la tarde, venderemos al mejor postor la preciosa esquina de San José y Médanos, y el mismo dia, de 2 á 3 de la tarde, los dos solares en la Aguada.—Recomendamos la lectura del edicto que detalla las áreas de los terrenos, en la forma siguiente:

Edicto—Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra el Banco Trasatlántico del Uruguay, por cobro de hipoteca, se hace saber al público [illegible] Montevideo, Julio 1.º de 1891.—Justo P. Linares, escribano público.

Nota—Para mas detalles é informaciones en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266.
2007-jl.2

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

A todo precio.—A las ocho de la noche.—El 20 del corriente y dias subsiguientes.

De todas las existencias del popular bazar "El Revoltijo" situado en la calle Sarandí núm. 202, frente á la Direccion General de Correos.

Oportunidad sin igual para los dueños de mercerías, bazares, jugueterías y para todos los padres de familia, pedidos etc. etc.

Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el día 20 del corriente y siguientes de las 8 de la noche en adelante se procederá por los martilleros señores Zorrilla hermanos, en remate almoneda de las existencias de mercería que componen el Bazar titulado "El Revoltijo" situado en la calle Sarandí núm. 202, [illegible] Montevideo, Julio 7 de 1891.—Santiago Seoane, actuario.
2076-jl.8

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar esquina Soriano y Tacuarembó ubicado en la misma manzana ocupada por la estacion del tranvía del Este. Retasacion bajísima, siendo sus 2/3 partes 1.547 $ 37 cts., con empedrado, pared de cerco y vereda pagos. Por ejecucion de la empresa de caños maestros, con superior y conveniente área para edificar dos buenas casas con soberbios frentes y fondos, recomendándose por ser esta una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos y lugar que exige poco capital en su adquisicion, siendo seguro el de muchos resultados. El remate tendrá lugar

EL MIERCOLES 22 de Julio, de 3 á 4 de la tarde, venderemos como lo indica el siguiente

[illegible]

don Antonio C. Ossar y del infrascrito escribano, vá á vender en remate almoneda un solar de terreno situado en el distrito del Cordon, en esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este y compuesto de doscientos treinta y dos metros cuadrados y 63 decímetros, iguales á 315 varas y 27 décimos [illegible] Montevideo, Julio 4 de 1891.—Juan J. Dominguez.
2065-jl.7

Eduardo Zorrilla

JUDICIAL

De una fraccion de campo situado en el departamento de Canelones, compuesto de dos cuadras cuadradas, situado en la costa de la Santa Lucía Grande y legua y media de frente al Sud, por donde linda con el Arroyo Canelones Grande; por el Este con herederos de don Manuel Ibarra y por el Oeste con [illegible]; tasado en la suma de 3240 pesos—Sus 2/3 partes son pesos 2160.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en el acto de aceptarse la oferta.

La venta tendrá lugar en la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61, EL LUNES 20 DE JULIO á las 2 de la tarde, segun el siguiente

Edicto—Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Candelaria Peñalba de Fuentes, se va á proceder por el rematador don Eduardo Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, [illegible] Montevideo, Junio 30 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1982-jl.1

Cipriano C. Silva

Remate de 400 sacos orejones de Chile, en el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á las 1 en punto de la tarde, por disposicion de la Direccion General de Aduanas, [illegible]

400 sacos orejones de Chile.
2110-jl.11

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

EL JUEVES 16 de Julio á las 1 en punto de la tarde, [illegible]

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.
2124-jl.12

Cipriano C. Silva

Importante remate de tres cajones conteniendo 30.000 cigarros de la Habana, garantidos.—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 21 de Julio á las 1 en punto de la tarde, [illegible]

30.000 cigarros de la Habana, garantidos.
2134-jl.14

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de un lindo terreno esquina al lado de la calle 13 de Marzo y rodeado por las quintas de los señores Iglesias, Constant, Gayoso y otras, situado en el Barrio General San Martin, con frente á las calles Colorado y Abayubá, compuesto de 1113 varas 58 centímetros.

EL DOMINGO 19 de Julio de 3 á 4 de la tarde, [illegible] Montevideo, Julio 3 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2068-jl.7

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De una bonita, nueva y bien situada propiedad, con frente á la calle Yaro número 192 á dos de la esquina San Salvador—Magnífica oportunidad para personas de renta—Produce actualmente 40 pesos mensuales—Venta obligada, forzosa y al mejor postor, por lo que den.

EL DOMINGO próximo, 19 de Julio, á las 4 de la tarde, [illegible]

TITULOS PERFECTOS
2142-jl.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno, situado calle por medio con la plaza de Frutos de las Tres Cruces; tasacion bajísima—Base de venta 0.80 centésimos por metro, ó 0.40 por metro, resultado que la vara saldrá á razon de 0.40 centésimos poco mas ó menos [illegible]

[illegible]

uno á las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro de empedrado y fué tasado á razon de ochenta centésimos el metro cuadrado, que importa la cantidad de dos mil cuatro cientos once pesos cinco centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son mil seiscientos siete pesos, 37 cetésimos oro, debiendo oblar el mejor postor la suma de trescientos pesos oro á los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes y plano están de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Julio 4 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano público.
2056-j15

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos importantes fracciones de campo, ubicadas en los departamentos de Minas y Treinta y Tres, con tasaciones muy bajas y pertenecientes á la sucesion de doña Isabel Fernández. — *Primera fraccion:* compuesta de 210 cuadras y 6392 varas, situada en la undécima seccion judicial del departamento de Minas, lindando por el Norte con don Servando y don José Pedro Fernández, por el Sud con don Teófilo Fernández de Soto y por el Oeste con el arroyo Ceibal; tasada á razon de 14 pesos la cuadra; base de venta, 9 pesos 34 centésimos la cuadra. — *Segunda fraccion:* compuesta de 337 cuadras y 500 varas, situadaen el departamento de Treinta y Tres, lindando por el Norte con don Julian Bueno, por el Sud con Donato Fernández y doña Maria Teresa Bueno de Chaves, por el Este con David Fernández, y por el Oeste con doña Maria Teresa Bueno de Chaves; tasada á 14 pesos la cuadra cuadrada: base de venta, 9 pesos 34 centésimos la cuadra.

EL LUNES 27 del corriente Julio á las 4 de la tarde, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, y en los autos testamentarios de doña Isabel Fernández, procederé en las puertas del Juzgado respectivo, calle Buenos Aires núm. 229, á la venta de estas dos fracciones de campo, situadas respectivamente en los departamentos de Minas (undécima seccion judicial) y Treinta y Tres, y á que acaba de hacerse referencia.

Los campos son buenos, muy conocidos por sus cualidades, y las tasaciones de venta son bajísimas, y sus áreas por ser pequeñas son mas accesibles á los hombres de escasa fortuna.

Los antecedentes y demás detalles, pueden verse en el juzgado respectivo.

La escritura de venta correrá por cuenta de los compradores, y la venta se efectuará en detalle, es decir, por separado cada fraccion.

El mejor postor de cada lote consignará 500 pesos.
2074-jl8

Enrique P. Torres

Importante remate—Para cigarreros, fabricantes, etc **—De 68 fardos de tabaco habano, de distintas clases, y 10.000 cigarros de hoja,** encajonados, marcas conocidas.—La venta tendrá lugar en mi casa, calle Rincon núm. 221, depósito judicial.—Al mejor postor.

EL JUEVES 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de quien corresponda, y segun convenio celebrado entre las partes, *y en totes á la vista*, lo siguiente:

11	fardos	tabaco	2.ª	clase,	marca	A
31	"	"	3.ª	"	"	A
2	"	"	2.ª	"	"	H
4	"	"	3.ª	"	"	B O
2	"	"	3.ª	"	"	M B
18	"	"	3.ª	"	"	A C

Como tambien una gran partida de cigarros de hoja y cigarrillos.

Recomiendo y llamo la atencion sobre la importancia de este remate. La venta se hará en detalle, al gusto de los compradores, desde un fardo para arriba.—¡Al alcance de todos!

Mas informes, Rincon núm. 221.
2067-jl.7

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen de comestibles, bebidas, armazones, mostradores, balanzas, vidrieras, mesas, bancos, máquina para chopps, tostador, etc., etc.—Calle Tacuarembó y Cerro-Largo.—Perteneciente á M. Morales.—La venta tendrá lugar en mi casa, calle Rincon núm. 221, depósito judicial.

EL JUEVES 16 y VIERNES 17 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta, á la mas alta postura y por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, de mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, en los autos seguidos por Federico Baliñas con Manuel Morales, de todas las existencias del bien surtido almacen arriba indicado, consistentes en gran surtido de bebidas, comestibles, loza, cristales, conservas, terrallas, velas espermas, chocolate, jabon, armazones, mostradores, vidrieras, balanzas, mesas, bancos, máquina de chopps, y demás que estará á la vista y no se detalla por su extension.

A las 3 de la tarde

Mostradores, armazones, vidrieras, máquina de chopps, estiva, etc., etc.

La tasacion estará de manifiesto en el acto del remate, y la venta se hará por las dos terceras partes de su tasacion.

Mas informes, Rincon núm. 221.
2068-jl7

Enrique P. Torres

JUDICIAL-ALMONEDA

De la casa de bajos calle Salsipuedes número 99.—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—EL MARTES 21 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, venderé al mejor postor, en el lugar de su ubicacion segun el siguiente

Edicto—De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Beisso contra don Vicente Mó, por cobro de pesos, se hace saber al público, que el dia 21 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique P. Torres y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de un solar de terreno en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, señalado en el plano respectivo con el número 5 de la manzana letra D, con mas el edificio que contiene compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste, entre Rivera y Palmar, sobre la calle Salsipuedes, por 44 metros 668 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar número 9, por el Norte con el número 4 y por el Sud con la sucesion Aguerre, formando un área superficial de 113 metros 70 decímetros cuadrados. El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 4 de 1891.—*Benjamin Pereira*, Actuario.

Para ver los títulos y demás antecedentes, al Juzgado respectivo, calle Cámaras núm. 156.

La casa consta de 6 piezas, cocina, letrina, algibe, gran sótano, etc., etc.

Mas informes en casa del rematador, calle Rincon 21.
2031 jl.8.

Enrique P. Torres

Notable remate judicial—De la mas valiosa quinta, perteneciente á doña Clara Garcia de Zúñiga—Verdadera mansion señorial—Frente al puente de las Duranas—Tasada en la suma de pesos 66.433,78 centésimos, las 2/3 partes pesos 44.284,19 centésimos—La venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Buenos Aires número 229.

EL JUEVES 30 del corriente á las 3 de la tarde venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las tres de la tarde en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Enrique P. Torres asistido del actuario y oficial de justicia, de una fraccion de terreno, edificios, cercos, árboles, plantios y demas mejoras que contiene ubicado en este departamento en el paraje denominado Paso de las Duranas, compuesto de cuarenta y cuatro mil cuatro cientos diez y ocho metros y novecientos setenta mil cuatrocientos treinta y ocho milímetros cuadrados cuyos límites son: al Norte con el Arroyo del Miguelete que lo separa del doctor Cárlos de Castro y de don José Ventura Garaycoches, al Este que es su frente con el Puente de las Duranas ó camino de Millan, al Oeste con don Juan Bautista Rafio, y al Sud con la calle pública, proyectada. Esta propiedad ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y tres pesos setenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de tres mil pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, se manda vender en los autos iniciados ante este Juzgado por don Adolfo J. Martinez contra doña Clara Garcia Zúñiga por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para ver los títulos y demas antecedentes en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 229. Creo inútil tratándose de la propiedad que anuncio dar mayores detalles, por cuanto es por todos conocida, y puede decirse que como esta no hay otra.

Puede visitarse. Las llaves se encuentran en la misma quinta.

Para mayores datos ocurrir en casa del rematador, calle Rincon 221.

Adolfo Castellanos

¡DE NOCHE!

En mi casa, calle 25 de Mayo número 230

EL MIERCOLES 15 del corriente Y NOCHES SIGUIENTES á las 8 p. m., empezaré la venta á la mayor oferta y con órden terminante de liquidar, el saldo de las confecciones para hombres, de última novedad, una partida de vinos finos, galletitas americanas, [illegible] del Japon y de la China, cuadros al óleo, bustos en mármol y terracotas, cigarros habanos, loza, cristales, armas libros, alhajas, ropa blanca, perfumería, etc., etc.

Al mismo tiempo

Una gran partida de alfombras de tripe cortado, idem rizado, idem de pieles para carruajes.
183-pmt.

JULIO R. ALVAREZ

De azúcar de Pernambuco con avería

POR CUENTA DE SEGUROS

El miércoles 15 del corrt., á la 1 en punto de la tarde, en el muelle de Capurro, venderé á la mayor oferta por órden del señor Agente de Seguros del Brasil y cuenta de quien corresponda, desembarcado del patacho noruego *Susana:*

Una partida de azúcar del Brasil, en barricas, medias y cuartos.

Pido puntualidad á la hora indicada, porque hay que vender varios lotes.
2103-jl.10

JULIO R. ALVAREZ

Por cuenta y órden del Crédito Real Uruguayo

Pagadero en acciones por su valor escrito

DE SOLARES DE TERRENOS

Sobre las calles Cerro-Largo, Orillas del Plata, Cufré, Salsipuedes y otras calles empedradas

Al lado de la calle Cármen y por donde pasa el tranvia de la Union—A tres cuadras antes de llegar al Hospital Italiano.

Base de venta 2 pesos 60 la vara en acciones integradas de primera ó segunda série á la par.

El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, contiguo á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 16 de Julio á las 2 p. m. venderé cubierta que sea la base, estos importantes terrenos ubicados en el centro de la ciudad divididos en solares al alcance de todos.

Tasacion bajísima, si se tiene en cuenta el valor de las acciones.

Pido á los interesados visiten la localidad para convencerse de lo que vendo.

El comprador oblará el 5 % en acciones en garantía de su oferta.

Por planos y demás informes, Sarandi 329.
2118-jl.11

LUIS A. CAPRARIO

DE MANDATO

Del Superior Gobierno de la República

IMPORTANTE Y VALIOSO REMATE

De las fracciones de campo letras B y C

DE PROPIEDAD FISCAL

Situadas en el departamento de Artigas

6.084 CUADRAS DE CAMPO DE PRIMER ORDEN

Inmediatas al ferrocarril del Salto á Santa-Rosa

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN MONTEVIDEO

¡¡AL MEJOR POSTOR!!

EL JUÉVES 30 DE JULIO DE 1891

A las dos de la tarde

En las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio. Tratándose de campos de esta clase, no entro en consideraciones de ninguna especie, pues bien conocidas son las cualidades del terreno de la colonia Cabello.

El juéves 30 de Julio, á las 2 de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de Bolsa.

Venderé por cuenta y órden del Superior Gobierno y al mejor postor, dos fracciones de campo, situada la primera señalada con la letra B en la tercera seccion del departamento de Artigas, con un área de 2.796 cuadras, 487 varas y 3 décimos cuadrados equivalentes á 2.063 hectáreas, 15 áreas y 12 centiáreas, ubicada dentro de los siguientes límites: Por el Norte campos del señor A. Fernandez por el Oeste con la zanja del Cementerio, por el Nord Oeste con la misma zanja y los señores Severino y Joaquin A da Rosa, por el Este con el rio Cuareim, por el Sud-Este con la zanja de Maria Lemos y por el Sud Oeste con campos de don Belarmino da Rosa.

La segunda señalada con la letra C, ubicada en el paraje denominado Yacaré del mismo departamento y próxima á la anterior, consta de un área de 3.288 cuadras cuadradas, equivalentes á 2.426 hectáreas, 1.527 centiáreas con 28 decímetros cuadrados.

Linda por el Norte con don Oliveiro Fagundez, por el Sud con doña Clementina Braceiro, por el Este con don Juan Braceiro y por el Oeste con don Verisimo Braceiro.

Estas dos fracciones de campo son mandadas vender en remate público al mejor postor por el Superior Gobierno, se decreto de 16 de Junio de 1891.

TITULOS GARANTIDOS PERFECTOS

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil, el 5 % del importe de la venta en el acto de aceptársele su oferta.

Otros informes, ver al rematador, Zabala número 154.
1964-jn.28

EDUARDO ZORRILLA

En su casa, 25 de Mayo núm. 266

POR CUENTA Y ORDEN

Del Superior Gobierno de la República

AL MEJOR POSTOR

7.200 cuadras cds. de campo flor, situadas en Pay-Paso

8.ª seccion del departamento de Artigas, compradas por el Estado al señor don Baldomero Cuenco

Escuso entrar en detalles sobre la importancia, cualidades y calidades de estos campos, por ser ellos muy conocidos, gozar de reputacion bien adquirida, y ser por lo tanto considerados como de los mejores del departamento de Artigas, tanto para la ganaderia como para la agricultura.

Próximos al ferrocarril del Salto á Santa Rosa

Los límites de este campo son los siguientes: lindando por el Norte con el Rio Cuareim y arroyo Yacutuyá, por el Este con campos de don Gabriel y don Bentos Martinez y sucesion de don Cirino José de Carbalho; por el Oeste con las sobras del campo del mayor Mendez y por el Sud con campo de doña Florinda Joaquina de Carbalho.

TITULOS GARANTIDOS PERFECTOS

EL VIERNES 14 de Agosto, á las 2 de la tarde en punto, procederé, en mi casa calle 25 de Mayo número 266, á la venta en un solo lote, del expresado campo.

Dinero de contado y al mas alto precio

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil, el 5 % de importe de la venta en el acto de aceptársele su oferta.
2016-jl.8

JOSÉ R. MUIÑOS

IMPORTANTE REMATE—AL CONTADO

De 2.805 cuadras de campo, en el departamento de Artigas—Dividido en cuatro fracciones.

CAMPOS EXCELENTES

Venta sin base

Por órden y cuenta del Superior Gobierno de la Repùblica y de acuerdo con el decreto de fecha Junio 16 de 1891.

Estos campos están situados en los mejores parajes de aquel departamento y muy inmediatos á la linea férrea del Salto á Santa Rosa.

Campos magnificos para pastoreo y agricultura.

¡¡OJO, INTERESADOS!!

La venta se efectuará en Montevideo

EL JUEVES 6 DE AGOSTO DE 1891

A LAS DOS DE LA TARDE

Venderé en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, las fracciones de campo, de propiedad fiscal, señaladas en el decreto de 16 de Junio, con las letras **D, E, F y G,** formando un total de 2.805 cuadras cuadradas.

La venta se efectuará por fracciones en el órden siguiente:

Fraccion D: Compuesta de 1.097 cuadras. Comprada al doctor don Luis Tardio. Situada en Yacaré, 4.ª seccion del departamento. Linda por el Norte con Ana Braseiro de Moraes; por el Sud con Clementina Braseiro; por el Este con Joaquin Antonio da Silveira y por el Oeste con Francisco Braseiro.

Fraccion E: Compuesta de 400 cuadras. Comprada al doctor don Luis Tardio. Linda por el Norte con Carolina dos Santos Moraes de Braseiro; por el Sud con Luciana Braseiro de Costantarte; por el Este con Eusebio Nuñez y por el Oeste con el Rio Cuareim.

Fraccion F: Compuesta de 900 cuadras. Comprada á don Claudio Fagundez. Situada en el Paso de Leon sobre el Cuareim (4.ª seccion). Linda por el Norte con Angel de Saracho y Juan Pereira Nuñez; por el Sud con Juan Florentino de Abreu; por el Este con la sucesion de Francisco Braseiro y por el Oeste con Bernardino Fagundez.

Fraccion G: Compuesta de 408 cuadras. Comprada á don Domingo Fernandez, situada tambien sobre el Paso de Leon (4.ª seccion). Linda por el Norte con Eusebio Nuñez y Silverio Braseiro; por el Sud con don Bernardino Fagundes; por el Este con Antonio dos Santos Moraes y por el Oeste con Juan Pereyra Nuñez.

Estos campos se mandan vender **al mejor postor** por el Superior Gobierno de la República, estando sus títulos libres de todo gravámen, pudiendo los interesados revisarlos en la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Llamo muy especialmente la atencion de los ganaderos y gente de dinero hácia esta venta. No recomiendo nada. Los interesados en adquirir algunas de las fracciones anunciadas, pueden pedir informes á cualquier vecino del departamento, que seguramente les contestará que son **campos flor.**

El mejor postor consignará el 10 % del importe de cada lote en el acto de aceptársele la oferta.

VENTA EN MONTEVIDEO

CALLE ZAVALA NUMERO 61

El jueves 6 de Agosto de 1891

NO OLVIDARSE
2047-jl.5

JOSÉ M. SIENRA

Notable remate

Por órden de la Sociedad Crédito Real Uruguayo

DE UNA IMPORTANTE QUINTA

De 16 cuadras, en Maroñas, con frente al camino Carrasco

A 3 cuadras de la estacion del tranvia á la Union y de la Plaza de Frutos; con alambrados, cercos, grandes montes de árboles frutales, de eucaliptus, etc., poblaciones, pozos y manantiales de agua dulce; contiguo á la gran fábrica de velas, curtiembre y jabonería de don Juan Harambure—Base para la venta pesos 0.20 la vara, pagaderos en acciones integradas de la 1.ª y 2.ª série de dicha sociedad.—En las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

EL JUEVES 16 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta, en las condiciones arriba indicadas, de una quinta en Maroñas, compuesta de 15 cuadras 8330 varas 22. Tiene por linderos á los señores Beltran, sucesion de J. M. Solsona, Harambure y pueblo Zabala; este pueblo pertenece al *Crédito Real Uruguayo*, y está amanzanado y con gran cantidad de poblaciones.

El plano, en los carteles de costumbre. El pago se hará al firmar las escrituras.

TÍTULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará en garantía de su oferta la cantidad de 500 pesos.

Por más detalles, ver al rematador, calle de Piedras núm. 165.
2107-jl.11

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas al Banco Nacional. De la casa de altos y bajos sita en la calle de Patagones núms. 51 y 53, entre Sarandí y Buenos Aires. Buena propiedad para renta. Edificada en un terreno de 824 mentros 422 milímetros ó sean 1116 varas con 77 décimos cuadrados, cuyos fondos dan al mar hoy rampla del Boulevard de Circumvalacion. Conteniendo seis grandes piezas en los altos, aguas corrientes, letrina, cocina y demas comodidades. Los bajos tienen tambien seis piezas, algibe, patio de baldosas francesas, etc. etc. Tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 13.371 ps. 74 cents. oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de sus dos terceras partes ó sean 8.914 pesos 48 centésimos.

El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia domingo 19 del corriente de 3 á 4 p. m., con arreglo al siguiente edicto:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el domingo 19 del corriente en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, por el martillero don Pablo Luquet y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, de una finca de altos, situada en la manzana número 122 de la Vieja Ciudad y el terreno en que está construida compuesto segun el plano levantado el 7 de Marzo del 87, por el agrimensor don Luis Machado, de un área superficial de 824 metros 422 milímetros, equivalentes á 1,116 varas 77 décimos cuadrados, con 7 metros 73 centímetros de frente al Este sobre la calle Patagones, por donde tiene señaladas sus puertas por los números 51 y 53; 106 metros 45 centímetros en el costado Norte, lindero con don Andrés Stase; 105 metros 24 centímetros en el lado Sur confinantes con Santiago Bond, y 7 metros 785 milímetros en el fondo al Oeste, lindante con el mar hoy la rampla de circunvalacion. Dicha propiedad con todas las mejoras que contiene fué tasada en la suma de 13.371 pesos 74 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 27 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Títulos buenos.

Nota—Por los títulos y demás antecedentes ocurran los interesados á la oficina del Banco Nacional (de la Seccion Hipotecaria) y por referencias al rematador, Buenos Aires 172.
2015-jl.3

Enrique Moratorio

REMATE-ALMONEDA

¡Atencion, señores especuladores en tierras

EL MIERCOLES 15 de Julio, de 3 á 4 de la tarde y en las puertas de la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61 (al lado de la Bolsa de Comercio) venderé al mejor postor un magnífico campo de pastoreo situado en el departamento de Minas. Ruego á los interesados pidan informes respecto á la bondad del campo, pues me consta que es inmejorable.

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 15 de Julio entrante, de 3 á 4 de la tarde, en la *Agencia de Tierras*, calle Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta, en remate almoneda por el martillero don Enrique Moratorio, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en Cebollatí, jurisdiccion del departamento de Minas, compuesta de un área superficial de 1.800 cuadras cuadradas, equivalente á 1328 hectáreas, 18 áreas y 58 centiáreas, lindando por el Norte con el arroyo de Cebollatí, por el Este con don Manuel Echebeste, por el Sud con doña Carlota Silva de Escalada, y por el Oeste parte con el arroyo del Sauce y parte con el arroyo de Barriga Negra, desde su barra en el Sauce hasta su barra en Cebollatí. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil, la suma de 400 pesos.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario que reclama doña Emma Carasale á la sucesion de don Manuel Echebeste, en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado — Montevideo, Junio 30 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Los antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado. Por otros datos, ver al rematador, calle Cámaras núm. 147.
1990-jl.1

A. Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 336

REMATE PERMANENTE

LOS LUNES, JUEVES Y VIERNES

Los lúnes y juéves á las 12 y media en punto, artículos de tienda, merceria, bazar, ferreteria, zapateria almacen, etc.

A las 3 1/2 muebles nuevos usados juegos para sala, dormitorio y comedor, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, bibliotecas, escritorios, sillas, sillones, cuadros, espejos, floreros, jardineras, perchas, mesas de nogal y de pino, camas, colchones, coronas almohadas, artículos de fantasia para adorno, reloj, repisas, tohalleros, etc., etc. Loza porcelana, cristaleria, platinas, bronces, terracotas y alfombras.

Los viérnes á las 8 de la noche, alhajas, armas, libros, porcelanas, cristales, platinas, vidrios, centros, servicios para mesa, juegos para lavatorio, cuadros al óleo, alfombras, mantas de piel, hules, felpudos, espejos, etc., etc.
123-perm

Alejandro Montautti

JUDICIAL

Al mejor postor.—El domingo 26 del corriente, Camino Capurro núm. 63.—Algo notable por su construccion y posicion.—La hermosa quinta del señor Emilio Imbert, con frente al gran Camino Capurro núm. 63, con el tranvía del Paso del Molino por su frente, á 15 varas de la calle Uruguayana y del tranvía del Norte, á dos varas de la gran calle Agraciada y de las quintas de Farini, Vilaza, Victorica, Castellanos, doctor Moratorio, Legacion Argentina, Zorrilla y otros.—Hermoso terreno compuesto de 4.690 metros.—Soberbio palacete, moderno, lujoso y bien construido, con un hermoso vestíbulo con columnas, puerta de cedro, bonito jardin en el que se hallan las plantas mas finas que hay, hermoso porton de fierro á su frente y verja de fierro que circunda toda la quinta.—El ferrocarril del Norte pasa por su frente al Este.

Propiedad de gran importancia y de valor. Casa completa y sin defectos, compuesta de cinco hermosas piezas con cielos rasos y pintadas, dos piezas para servicio, cocina, algibe, caballeriza y cochera, frente moderno, altura asombrosa, paraje importantísimo. El Camino Capurro está todo empedrado.

No hay reforma ninguna que hacer en esta hermosa propiedad de construccion sólida y de gusto arquitectónico muy moderno, por lo que la recomiendo á la gente de buen gusto.

Venta judicial.—Sin tasacion.—A lo que den.—La que se efectuará el dia 26 del corriente Julio, de tres á cuatro de la tarde, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila.

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Márcos A. Vaeza contra don Emilio Imbert, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el rematador don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una quinta con plantaciones y arboledas, verjas de hierro á su frente y cerco Bersan á su alrededor, con edificio compuesto de ocho habitaciones, vestíbulo con claraboya de cristales, pisos y zócalos de mármol, etc., situada en el paraje conocido por "Caserío de los Negros", á inmediaciones de esta ciudad, compuesta de 4690 metros 60 cents. cuadrados, teniendo 48 metros 92 cts. de frente al Norte sobre la calle Capurro; 100 metros 80 cts. de frente al Este sobre la via del Ferrocarril Central del Uruguay; 109 metros 87 cents. en la línea del Oeste, lindando con don Silverio Monteiro; y 45 metros 88 cts. en la del Sud, donde confina con don Cárlos N. Aguiar. La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad, calle Capurro núm. 63, el domingo 26 del corriente mes de Julio, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. — Montevideo, Julio 4 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
2063-jl.7

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De un campo en el departamento de Paysandú.—EL SABADO 8 de Agosto á las 2 de la tarde y en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor, para pago de hipoteca, un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, en la 10.ª seccion judicial, compuesto de 6378 cuadras cuadradas, rodeado de rio y arroyos.—Con intervencion del señor Juez L. Departamental de esta capital, doctor don Francisco Capella y Pons.

Remate judicial—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, doctor don Manuel Crovetto, se hace saber que el dia 8 del entrante mes de Agosto á las 2 p. m. al lado de la Bolsa de Comercio y por el rematador don Enrique Dupuy acompañado del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado Departamental de esta ciudad se vá á proceder á la venta en remate judicial y al mejor postor de un campo de pastoreo, situado en la 10.ª seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesto de 6.378 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con campo de don Antonio Esteves, por el Sud Rio Queguay, por el Este arroyo Queguay Chico y por el Oste el arroyo Buricayupí.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El comprador deberá concurrir al Juzgado Letrado Departamental de Paysandú para su escrituracion.

Se manda vender en el juicio iniciado por don Clemente Apetheloz y otros contra don Juan Escayola y otro, por cobro de hipoteca.

Los títulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado Departamental de esta capital, Juez doctor don Francisco Capella y Pons, á disposicion de los interesados que desen examinarlos.—Montevideo, Julio 8 de 1891.—Escritorio del rematador, calle de las Piedras. núm. 278.
2084-jl.9

Horne, Lavalle y Ca.

JUDICIAL

Importantísimo remate de dos hermosas fracciones de terreno ubicadas en los caminos Larrañaga, Reducto y Goes.

EL LUNES 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde y en el local contiguo á la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, de las dos magníficas fracciones siguientes:

Número 1—**Un terreno** situado en la esquina de los caminos Larrañaga y Reducto, con un área superficial de 116066 varas cuadradas y 70 décimos, lindando por el Norte con el camino Larrañaga, por el Este con el camino del Reducto, por el Sud con el arroyo Quita-Calzones y por el Oeste con terrenos de la Compañía Nacional, tasado en pesos 0,28 oro sellado la vara cuadrada, ó sean pesos 32.498,67; dos terceras partes, pesos 21.665,78.

Número 2—**Un terreno** situado con frente al camino de Goes, con un área superficial de 16.816 varas cuadradas y 50 décimos, lindando por el Este con el camino Goes, por el Sud con don Felipe Victora, por el Norte con terrenos de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y por el Oeste con don Luis Podestá; tasado en pesos 0,30 oro sellado la vara cuadrada, ó sean pesos 5.044.95: dos terceras partes pesos 3.363,30 oro sellado.

Estos terrenos se venden por órden del alguacil del Juzgado de Comercio de 2.º turno, don Pascual Argerich y con autorizacion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor Garzon, para pago de la planilla de costas formada en los autos de Samuel B. Hale y C.ª con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, no aceptándose oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Todo comprador oblará el diez por ciento del importe de su compra, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos de las propiedades pueden verse en la oficina actuaria del Juzgado de Comercio de 2.º turno, calle Rincon.

Por planos y mas datos verse con los rematadores, 25 de Mayo 99 ó Uruguay 67.
2049-jl.5

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa calle Maldonado número 221, entre Ibicuy y Cuareim.

EL JUNES 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderé á la más alta oferta, siempre que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y en el lugar de su ubicacion, la productiva finca edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Maldonado núm. 221, por 37 1/2 varas de fondo al Sud; compuesta de 12 hermosas piezas, construidas con materiales de primer órden, un gran altillo, 3 cocinas, piletas, algibe, letrina con caño maestro, aguas corrientes, pintada al fresco, el patio con pisos de baldosas del Havre, el zaguan con piso de mármol y friso de azulejo, con puerta-cancel de vidrios de colores, actualmente puede producir 80 pesos mensuales y ha producido hasta 110 pesos.—La tasacion sumamente baja asciende á 7,609 pesos 36 centésimos y sus dos terceras partes 5,072 pesos 90 centésimos oro. Se manda vender en los autos seguidos por don José M. Muiños, contra don Domingo Errecart, por cobro de pesos, ante el Juzgado de Comercio de 1er. Turno, donde se hallan las escrituras y demas antecedentes.—El mejor postor oblará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Para mas datos casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313.
2108-jl.11

Casaravilla y Duran

Importante remate de seis solares de terreno con frentes á las calles de Ejido y Olimar, donde habia una cantera que se vá á terraplenar, de manera que las aguas salgan al caño maestro de la calle Egido, segun contrato público hecho con el empresario de la cantera; no se han terraplenado ya por razon de que á los compradores pueda convenirles hacer espléndidos sótanos casi sin ningun costo sobre asiento de piedra.—Base para la venta diez y seis pesos la vara cuadrada.—Por órden y cuenta de la "Sociedad de Crédito Real Uruguayo" pagadero en acciones de la misma serie A y B integradas y aforadas á la par.—Posicion bastante buena, calles anchas, con trenes para todas direcciones, con adoquinado, vereda, cercos y demas mejoras todo pago.

EL SABADO 18 de Julio (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderemos los seis solares que se describirán y que están situados tres con frente á la calle Ejido y los otros tres á la de Olimar, estando los seis entre las calles Paysandú y Uruguay.

Pagaderos en acciones integradas del Crédito Real á la par.

Los solares que se venderán se descomponen así: los que dan frente á la calle de Ejido constan cada uno de 11 varas poco mas de frente por 35 de fondo, formando una extension superficial de 400 varas poco mas ó menos cada uno y los tres que dan frente á la calle Olimar, son casi iguales á los anteriormente descriptos, son magníficos para hacer espléndidas casas, pues en 400 varas hay lugar bastante para poder edificar palacetes como los que rodean estos mismos terrenos.

Las condiciones ventajosas en que ofrecemos vender estos terrenos de importancia indiscutible, hacen que todos puedan comprar terrenos baratos y principalmente los que tienen acciones no encontrarán seguramente oportunidad de hallar terrenos que estén en el centro de la ciudad donde ya la poblacion es compacta al extremo de no haber terrenos baldios por esos parajes y por ningun precio podrian comprar nada parecido á lo que venderemos por órden de la sociedad indicada.

TITULOS BUENOS

El comprador de cada solar dará en garantía de su oferta 100 pesos oro ó bien 5 acciones del Crédito Real Uruguayo.

Datos, Rincon 10.
2186-jl14

Erasmo Callorda

Remate de 150 cuadras de campo, en el Rincon de Latorre, á 2 leguas de la villa de San José, y próximo á la Estacion Rodriguez. — Venta sin base, por liquidacion de sociedad.—Tiene montes sin explotar desde hace 8 años, sobre el rio San José.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 2 de la tarde, en la villa de San José, casa de los señores Villamil Hnos., calle Asamblea esquina Sarandi, venderé esta magnífica chacra, compuesta de 150 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con los sucesores de don Luis de la Torre, por el Sud con don José Trigo, por el Este con el camino departamental que cruza por los arroyos José Ignacio y Caganchа, y por el Oeste con el rio San José.

El campo tiene alambrados, plantaciones y árboles frutales, una poblacion de material, dos de terreon y está arrendado sin contrato.

Por más detalles, dirigirse al rematador, á la casa de comercio indicada más arriba.
2187-jl.14